Juéves 27 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,910

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RICARDO GOODALL

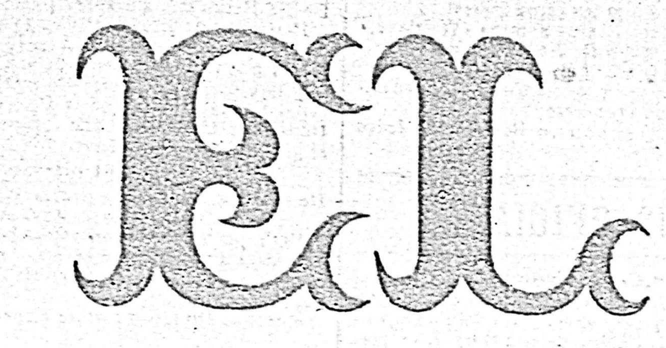

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser [illegible]—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se [illegible] cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Proyecto de la Junta de Crédito Público

Ofrecimos en nuestro número del Domingo, ocuparnos del importante Proyecto de conversion y unificacion de deudas presentado por la Junta de Crédito Público al Poder Ejecutivo y vamos á cumplir nuestra promesa.

Desde luego se concibe fácilmente que el Proyecto de la Junta de Crédito Público tiene por objeto sustituir y eliminar el Proyecto de empréstito exterior. [illegible]

... es un atentado no haber admitido fianza al Coronel D. Fortunato Flores.

Cierto es que el Gobierno nada tiene que ver con la libertad de D. Eduardo Bertran, puesto que ella ha sido decretada por el Juez del Crímen á despecho de las enérgicas gestiones del Fiscal y de las protestas de toda la prensa, con escepcion de *La Idea* que sostuvo la procedencia de la fianza; cierto es igualmente que mientras *El Siglo* combatia la doctrina de *La Idea* y mientras el Fiscal rechazaba toda clase de sugestiones y de empeños, apelando del auto pilatuno en que el doctor Velazco admitia la fianza del señor Bertran, á pretesto de padecer de jaqueca este señor, el Coronel Pagola desatendia generosamente las tareas relativas al célebre negocio del Ferro-Carril á San Márcos para preocuparse de obtener la libertad del referido D. Eduardo Bertran. Pero apesar de todo, el Gobierno tiene la culpa sin comerlo ni beberlo. El Gobierno carga con las responsabilidades del Juez del Crímen que admitió una fianza ilegal y del Superior Tribunal de Justicia, que ha puesto al asunto una pesada piedra!

Grave es tambien la culpa del Gobierno en el asunto de D. Lúcas Bergara.—Este señor se encuentra preso y está sometido á la jurisdiccion de su juez natural.—El Gobierno nada mas puede hacer.—Sin embargo, de esto se saca un fuerte argumento para demostrar que el Gobierno no sabe cumplir con su deber.

Respecto de la absolucion de Zuleta, sucede lo mismo.—Fué el jurado quien lo absolvió, y sabido es que el Gobierno no tendria en ese hecho responsabilidad alguna aunque el Jurado hubiese obrado mal.—Pero ni siquiera esto puede decirse, porque la absolucion de Zuleta fué un acto de justicia, quedando demostrado en el acto del juicio que quien debia de haber estado preso no era Zuleta, sino el Juez de partido que lo habia condenado injustamente.—Pero la lógica del Tirabuzon es la que impera en la actualidad, y es claro que, con arreglo á ella, se declara, no solo que el Gobierno es responsable de lo que hace el Jurado, sino tambien que es imposible vivir en un pais donde se pone en libertad a los inocentes.

Dada la division é independencia de los poderes públicos, se comprende que un poder nada tiene que ver con los actos del otro. Así, el Gobierno no tiene responsabilidad ni intervencion de ningun género en los actos de jurisdiccion privativa que ejercen el jurado, el Juez del Crímen y el Superior Tribunal de Justicia. Solo responde de los actos de sus subalternos, el Poder Ejecutivo, y no es preciso ser pariente del que inventó la pólvora para saber que ni el Tribunal, ni el Juez del Crímen, ni el Jurado, son subalternos del Poder Ejecutivo ni reciben órdenes ni mandatos de él.

Estas verdades son tan verdaderas como las del popular Pero-Grullo que segun cuentan las crónicas «á la mano cerrada le decia puño»; pero, ni con esto se libra el Gobierno de la terrible responsabilidad que se le atribuye. Palo porque remas, palo porque no remas! Si el Gobierno se metiese en camisa de once varas, entrando á intervenir abusivamente en los actos de los otros poderes, para que admitiesen ó rechazasen tal ó cual fianza ó para que negasen ó acordasen la libertad de este ó aquel acusado, no habria palabras bastante enérgicas para combatirlo. Abuso de autoridad, se gritaria con razon entónces; estralimitacion de facultades; tendencias absorbentes y despóticas!!

Pero el Gobierno tiene el buen sentido de proceder de una manera opuesta; se abstiene de mezclarse en lo que no le corresponde y respeta la autonomía de cada poder público dentro de sus atribuciones respectivas.—Pero ¿salva esto al Poder Ejecutivo?—¡Vaya una descabellada pretension!—Ni pensarlo es posible.—Hasta del hecho de cumplir con su deber se saca un cargo contra el Poder Ejecutivo.—Y mas aún: nunca es tan copiosa la lluvia de acusaciones que cae sobre el Gobierno, como cuando esas acusaciones se fundan en que quien las recibe ha sido bastante testarudo para perseverar á despecho de todo, en la fiel observancia de la ley.—Sí; es entonces cuando se arman mas fuertes la algazara y la grita.—¡No se puede vivir en un pais donde el Gobierno cumple con su deber!

¡Qué no se admitió fianza al Coronel D. Fortunato Flores!—Y los descontentos que esto escuchan se enojan con el Gobierno que nada podia hacer, en vez de enojarse con la Ley que fué la que hizo inadmisible en aquel caso el beneficio de la fianza.

Se habla de la escarcelacion del Sr. Bertran, y gritan tambien contra el Poder Ejecutivo, en vez de gritar contra el coronel Pagola que dió la fianza, contra el Juez Velazco que la admitió y contra el Superior Tribunal de Justicia, en fin, que deja dormir entre el polvo de sus archivos el recurso de apelacion entablado contra el auto ilegal del inferior.

Preciso es reconocer que el sentido comun es la cosa menos comun que existe entre ciertos políticos. ¡Hasta de la absolucion de Zuleta, decretada por sentencia legal del tribunal competente, se hace un cargo contra el Poder Ejecutivo, ignorando sin duda que el Poder Ejecutivo no es Tribunal de apelaciones ni tiene ingerencia en la Administracion de Justicia.

Lo sensible será que algunas almas cándidas den asenso á estas aberraciones lamentables, dejándose arrastrar por la sonoridad de las palabras y por el aire de conviccion, el aplomo y la gravedad de quienes las pronuncian.

Afortunadamente, la opinion es ya mayor de edad, y emancipada de toda tutela, sabe discernir y pensar por sí misma. La mentira no pasa por verdad, ni se confunden las vacias declaraciones con la severa voz de la razon.

Abrigando esta confianza inquebrantable, no hemos podido ocuparnos sériamente sino en tono de broma de los cuatro tremebundos cargos contra el Gobierno actual que se echan á volar por esos mundos de Dios como bandadas de aves de mal agüero.

Jamás hemos abdicado ni abdicaremos por ninguna consideracion de nuestra independencia de opiniones, título preciosísimo que es para el periodista que se estima lo que la virtud para el hombre y la honradez para el ciudadano.—Fieles, pues, á esta idea, estamos siempre prontos á prohijar todo cargo fundado que se haga contra cualquier poder ó autoridad, como estamos en todo tiempo dispuestos igualmente á no prestar apoyo ni consideracion á cargos desnudos de justicia y reñidos con el sentido comun, como los que han servido de tema á estas líneas.

Proyectos de recursos

Damos en seguida la Nota con que el Poder Ejecutivo ha remitido al Cuerpo Lejislativo varios proyectos de recursos.

La publicamos sin comentarios, esperando la publicacion de los proyectos para emitir nuestro juicio á su respecto.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 24 de 1874.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á la consideracion de V. H. el proyecto de Presupuesto general de gastos que debe regir en el año económico de 1875, cuya remision ha demorado hasta hoy, por causas agenas á su voluntad.

El proyecto que se acompaña es la misma ley sancionada por V. H. en Febrero pasado, fijando el monto de las erogaciones indispensables para llenar las necesidades del servicio público del corriente año, con las modificaciones que el Poder Ejecutivo ha creido indispensable introducir, ya para agregar nuevas é imprescindibles erogaciones, ya para suprimir algunas partidas, como lo verá V. H. detalladamente en los anexos A y B.

Por este medio que propone el Poder Ejecutivo, podria V. H. si tuviera á bien, declarar el presupuesto actual de gastos en vigencia para el año 1875, con los aumentos y supresiones que se indican.

En tal caso, solo tendria que ocuparse V. H. de las modificaciones propuestas, pero por si V. H. no opinara de la misma manera, se acompaña impreso el presupuesto actual, con las modificaciones necesarias, para que rija en el año entrante.

Las erogaciones en el año económico de 1875, segun el cálculo señalado con el núm. 1, se elevan á la suma de $ 6.730,825,05 cts., y los recursos para atenderlos á 3.814,159 $ dejando por consiguiente un déficit de $ 2.916,667.

Para calcular los recursos, el Poder Ejecutivo ha tomado por base lo que produjeron las rentas de 1873 con un aumento razonable en algunos de ellos, que deben esperarse con la continuacion de la paz y la mas severa fiscalizacion.

Los gastos proyectados para 1875, solo exceden á los sancionados por V. H. para el ejercicio corriente en la suma de $ 182,743 83 cts, á que ascienden las nuevas erogaciones que demandan las exigencias del servicio público. Esto mismo no debe sorprender á V. H. que por consideraciones análogas tuvo á bien aumentar en $ 6.35,911,21 cts. los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo en el anterior para el ejercicio del actual.

Es, pues, tanto mas difícil en la situacion actual equilibrar los egresos con los ingresos, cuanto que en el déficit que resulta entre unos y otros, está comprendido el servicio de las seis deudas que se consignan en el Estado núm. 1, que asciende á la cantidad de $ 2.140,136.00 sobre la que no es posible introducir ninguna clase de alteracion sin menoscabo del crédito del Estado, y sobre los pesos 776,231 que completan el déficit de que se hace mencion, es muy difícil, sino imposible, hacer economías de alguna consideracion sin herir derechos adquiridos ó perjudicar notablemente el servicio público.

[illegible]

tacion, deberian suprimirse, si fuera posible, en el interés de estimular y proteger á los hacendados y productores; y en el de favorecer al mismo tiempo á nuestra agricultura é industria nacional.

Los de importacion son ya tan elevados, que son mayores que los que soportan los mismos artículos en la República Argentina, Chile y el Brasil.

Un nuevo aumento mas sobre ese impuesto, no solo impediria el desarrollo del comercio, que tanto conviene favorecer, sino que serviria de un seguro y poderoso incentivo para estimular el contrabando, con perjuicio del comercio honesto y de las rentas de la nacion.

Meditando el Poder Ejecutivo sobre la clase de impuestos que por la oportunidad en qué se perciban y por la equidad y proporcion con que se distribuyan, pudieran producir los recursos necesarios para atender al déficit del Presupuesto general de gastos, ha creido que reunen esas condiciones los que se crean por los proyectos núm. 1, 2, 3, 4 y 5, que tiene el honor de someter á la consideracion de V. H.

El Poder Ejecutivo, observando que en otras partes la movilizacion de la propiedad raiz por los contratos que sobre ella recaen, proporciona una fuente de recursos considerable, ha estudiado detenidamente la practicabilidad que ofrece entre nosotros.

Desde 1855 por la Ley de 30 de Junio, está establecido el Registro general de ventas á cargo de un Escribano público, que percibe por esa operacion un tanto fijo que se vierte en las arcas nacionales, deducidos los gastos.

Este registro, tal cual es establecido no importa sino una garantía en favor de los contratantes, creando un nuevo control de las condiciones de los contratos, pero como renta es ilusoria, porque no produce sino la exigua suma de *seis á nueve mil* pesos anuales.

Como impuesto carece de la condicion mas esencial y justa de todo impuesto, así es, que sea proporcionado al importe de la transaccion.

Sin embargo, segun los datos que el P. E. ha obtenido sobre la importancia del valor de esas transacciones, es indiscutible que existe una fuente considerable en qué basar una exposicion.

En el año 1872, la suma de las propiedades vendidas, sin contar la de las permutas y donaciones en que generalmente no se fija precio, ascendió á 14.199,111$ y es natural suponer que en los años subsiguientes ese valor aumente.

Sin crear, pues, un impuesto nuevo, lo que ofrece la ventaja de no sublevar resistencias fundadas en lo desconocido, puede modificarse la ley citada de 30 de junio de 1855, haciendo proporcional la cuota que hoy mismo se paga para el registro á la cantidad de la cosa vendida, permutada ó donada.

Este pensamiento es el que el Poder Ejecutivo ha formulado en el proyecto núm. 1, estableciendo que el Registro dispuesto por la referida Ley, se verifique conforme á lo determinado en ella, cobrándose el 2% sobre el valor de la venta ó de las cosas permutadas ó donadas, pagadero por mitad entre los contratantes y solo por el donatario en la cosa.

V. H. comprenderá que el 2% sobre el valor de los inmuebles, objeto de los contratos que los movilizan, es una cuota moderada y que no puede ser gravosa sobre todo en el caso de que uno se desprende del dominio y otro lo adquiere, oportunidad en que el desembolso del impuesto se mirará como un pequeño aumento accesorio al precio ó una disminucion de valor.

Sin embargo esta imposicion daria al Erario un ingreso de mas ó menos 300,000 pesos anuales, con los que puede contribuir á aminorar el déficit del presupuesto.—Tiene además la ventaja este impuesto que su percepcion es fácil, que no exige creacion de nuevas oficinas de recaudacion y que estableciéndose por el art. 2.º que se admitirá como valor el declarado por las partes, en los contratos, ó el que en su caso resulte del boleto de la Contribucion Directa, es de esperar que en la práctica no ofrezca dificultad alguna, pues esta reglamentacion prevee todos los casos que pueden ocurrir.

El proyecto número 2, es una ampliacion de la Ley de 18 de Abril de 1857, sobre cobro de derechos á las herencias transversales.

Dos vacios tiene esa ley, que llenándose por el proyecto referido, crean á la vez una nueva renta al Erario, con las mismas ventajas demostradas respecto de la ley que creó el Registro de ventas.

Estos vacios son en primer lugar, que si hay razon para cobrar un derecho á las herencias transversales, la hay tambien para cobrar á los directos de la línea recta. En efecto, el derecho de los colaterales cuando son llamados á heredar ex-testamento, ó abintestato es tan inalterable, como el de los descendientes ó ascendientes en su caso, y como el de los estraños ex-testamento.

Por consiguiente, el impuesto no se ha establecido por ser dudoso ó menos fuerte el derecho de sucesion, sino por ser un caso de traslacion de dominio, de mutacion de esa duracion, pasando de una persona á otra y esto mismo se opera en las sucesiones directas que por ser forzosas no alteran el caso de la mutacion.

Es cierto que el heredero forzoso viene á heredar por un derecho propio, que el testador en general, no puede desconocerle, ¿pero no sucede lo mismo en la sucesion intestada de los colaterales? En tal caso ¿quién puede desconocer el derecho propio con que vienen á la herencia? Lo único que la ley establece es la mayor ó menor cuota de impuesto segun la herencia que recae en persona mas cercana ó mas remota.

Pero esto mismo demuestra que no tiene en vista la ley, el derecho á la herencia, que es el mismo en todos los casos en qué la sucesion tiene lugar, sino la esperanza mas ó menos fundada que la persona tiene en la herencia. Por eso en el primer grado de la ley, fija solo 1 p% y vá aumentando hasta el décimo grado en qué la herencia es menos esperada.

Segun esto, no es contrario al espíritu de la misma ley establecer un 2 p% sobre la herencia directa que es la mitad del impuesto establecido á la herencia transversal en el grado mas próximo.

El segundo vacío es que, establecido por el art. 1.º de la ley de 1857, un 4 p% á las herencias ex-testamento, en favor del cónyuge, no hay razon para que esta sucesion no pague impuesto alguno cuando hereda abintestato.

El art. 1.º de esa ley, establece un 6 p% para las herencias abintestato entre colaterales, en el 2.º grado y ha olvidado incluir al cónyuge, como lo incluyó en el art. 1.º, al hablar del impuesto á esos mismos colaterales.

Los proyectos núms. 3, 4, 5 y 6 son las mismas leyes de Timbres, Sellos y Patentes y de Contribucion Directa que rigen actualmente, modificadas con un aumento fácil de soportar para el año entrante, á escepcion de la de Timbre que convendria que se pusiera en vigencia un mes despues de su promulgacion, si fuese aprobado por V. H., como lo indica el mismo proyecto.

El aumento que se propone de cada uno de esos impuestos, no solo es razonable y equitativo, sino que ofrece la ventaja de su fácil percepcion, sin mas gravámen que el que actualmente pesa sobre la recaudacion de esos mismos impuestos.

Entrar, pues, á demostrar la necesidad de establecer el aumento propuesto y la oportunidad de hacerlo, seria, no solo fatigar la atencion sino ofender la reconocida ilustracion de V. H.

El proyecto núm. 6 tiene por objeto la enagenacion por seis años del derecho de emitir hasta cuatro millones de pesos en billetes de 55, 24, 15, 50 cts. y 20 cs. pagaderos al portador y á la vista, siempre que se presenten en cantidad no menor de $4.70.

Dicha emision será garantida con 55 p% en títulos de Deuda Pública, denominada *Fondos públicos Uruguayos*, que el Poder Ejecutivo emitirá hasta el valor nominal de 2.200,000 al 90 p%; 20 p% en valores de cartera y un 25 p% en oro sellado, que servirá de encage para hacer frente á la conversion.

El importe de dicha emision será destinado, como lo indica el art. 14 del referido proyecto, esclusivamente á llenar las necesidades del Presupuesto de 1875.

Las ventajas de ese proyecto son, en primer lugar atender á las necesidades que cada dia se sienten mas del cambio menor, y en segundo lugar, mejorar la situacion económica del mercado, con la circulacion por lo pronto de dos y medio á tres millones de pesos en billetes menores de 10 pesos.

La nueva Deuda emitida no haria presion sobre la que ya existe en circulacion y los billetes menores estarian perfectamente garantidos.

En el concepto, pues, de que los proyectos propuestos por el Poder Ejecutivo merezcan la aprobacion de V. H. y tomando por base lo que han producido en el año anterior los impuestos que deben aumentarse, así como la colocacion de los fondos públicos uruguayos, que debe servir de garantía de la emision menor, el presupuesto para 1875 quedaria equilibrado, con un esceso á favor del Estado, de pesos 61,332.94 cts. como V. H. lo verá demostrado en el Estado señalado con la letra C. que el Poder Ejecutivo tambien eleva á la consideracion de V. H.

En vista [illegible] desconocer la imprescindible necesidad de crear recursos para solventar el déficit del presupuesto, hallará que los propuestos en los seis proyectes que el Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á su alta consideracion, llenan esa necesidad, sin ser gravosos á la riqueza pública ni á la produccion, y que en este concepto se sirva prestarle su sancion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ELLAURI.
PEÑALVA.

A la H. Cámara de Representantes.

Otra carta del Dr. Costa

Nuestro buen amigo é ilustrado compatriota, el Dr. D. Angel F. Costa, nos ha obsequiado con una estensa carta que empezamos á publicar desde hoy, á propósito de la esploracion geológica confiada al Ingeniero Towite, que anunciamos dias pasados.

LA ESPLORACION GEOLÓGICA

Lleno de intenso júbilo acabo de dar lectura, á un artículo de la Redaccion de *El Siglo*, en qué se dá cuenta de una esploracion geológica, que debe encomendarse por la iniciativa y cooperacion particular al Geólogo inglés Mr. Towite.

¡Y cómo no he de sentir alborozo en mi alma, cuando veo que al fin nos lanzamos á hacer el primer [illegible]

zas naturales, base ancha, segura é inconmovible de nuestro grandioso porvenir!

La esploracion geológica de nuestro rico y fertilísimo suelo, va á decirnos bien pronto el rango que tenemos derecho á ocupar en el mundo científico, no solo con relacion á las riquezas ignoradas de nuestro suelo, sino con relacion al futuro económico é industrial, cuyo desenvolvimiento en ellas se funda.

La esploracion geológica va bien pronto á dejarnos atónitos ante la relacion de los tesoros recónditos de una rica herencia, que hasta ahora hemos menospreciado, no obstante los patrióticos esfuerzos de alguno que otro amante de la naturaleza, como nuestro ilustre compatriota Larrañaga, que estudió nuestra flora y parte de nuestra fauna: porque hemos ignorado su importancia y sus infinitas aplicaciones á las ciencias, á las artes y á la industria, esa verdadera hipóstasis del mundo moderno.

Yo no tengo la menor duda que cuando la palabra autorizada de la ciencia deje escuchar sus severos acentos, ha de influir de una manera poderosa sobre el criterio político, social y económico del pais, haciéndole encarar por un lado práctico la solucion de los grandes problemas de nuestra prosperidad nacional.

Cosa singular y que siempre ha llamado de una manera especial mi atencion, en mis ligeras escursiones por los vastos dominios de las ciencias naturales.

Nuestro pais, al borde del gran océano que pone en comunicacion la civilizacion de dos continentes, en estrecho contacto comercial con la vieja Europa, con mayores vínculos con las naciones del otro continente que la mayor parte de las demas repúblicas sud-americanas, es, sin embargo, absolutamente desconocido en su constitucion geológica, en sus riquezas mineralógicas, zoológicas y botánicas.

Todos los sabios del continente Europeo que han visitado estas regiones, apenas si se han dignado rozar sus costas.—Todos han pasado de largo; unos para remontar las prominentes escarpas de los gigantescos Andes, como Humbold, Boussin, Gault, Pisis, Domeiko, y Bravard—otros para trasponer las dilatadas etapas de la region patagónica, como Darwin y D'Orbigny; otros como Bompland y Moussy—engolfándose en los misteriosos senos de la gran cuenca pampeana, que desde luengos siglos viene estrechando en su curso al caudaloso Paraná; otros como Agasiz surcando las bifurcaciones del anchuroso delta del Amazonas, para sumerjirse en sus profundidades y enriquecer á la ciencia con nuevos géneros y familias ictiológicas; otros, en fin, como Burmeister que abandona los bosques, seculares del Brasil despues de haber enriquecido á la ciencia entomológica con nuevos y espléndidos tesoros, y sin dignarse siquiera dirijirnos una mirada, viene á detener quizá para siempre su planta en esta otra orilla del Plata, en donde se ocupa de hacer conocer incesantemente con los raudales de su copiosa erudicion, este pais del mundo científico.

II

¿Qué fuerza repulsiva y misteriosa es la que ha alejado á tanto sábio de nuestras feraces costas, haciéndoles dar la espalda á tantos tesoros, á tantas riquezas científicas hasta hoy inesploradas?

¿Qué génio maldito ha guardado las puertas de nuestra patria, qué brisas inhospitalarias han ido á azotar la frente de esos egrégios heraldos de la ciencia, de esos valientes esploradores de los arcanos físicos del planeta en qué vivimos?......

Quereis saberlo?.... Abrid la obra monumental de D'Orbigny y en el capítulo en qué habla de su corta permanencia en Montevideo, encontrareis descifrado el enigma.

Fueron nuestras bárbaras é incesantes discordias civiles las que alejaron, á este como á muchos otros sabios, de esplorar nuestro suelo—fueron ellas las que nos privaron de la adquisicion de tanto conocimiento útil, de tanta noticia fecunda, que no solo hubiese llamado la atencion del viejo mundo científico sobre nosotros, sino despertado la fructífera ambicion de esplotar nuestras ignoradas riquezas.

Entregada á la inseguridad y á la barbárie nuestra campaña, hemos ahuyentado, no solo los capitales y los brazos útiles, sino lo que es mil veces mas irreparable aun, la ciencia, que solo despliega sus alas y abre el cáliz de su númen divino, en el silencio del gabinete, en medio de todas las garantías y seguridades que ofrece la vida civilizada ó en la tranquila calma de las comarcas apenas habitadas pero hospitalarias.

Sancion terrible, la que el mundo económico de consuno con el mundo científico, arroja sobre la frente de los pueblos turbulentos é incorregibles!

Lecciones provechosas que deben tocar nuestros corazones é impulsarlos á aunar nuestras fuerzas todas para levantar nuestro crédito nacional, hasta conseguir desvanecer la mala opinion que infundimos y que tanto se ha esplotado en nuestro daño, sin ir mas lejos, para la realizacion de nuestro último empréstito.

Yo bien sé, que la verdad se abre al fin paso—que apesar de todo, progresamos, contra viento y marea, contra turbas y aquilones: que nuestro desarrollo comercial creciente, decuplando en pocos años nuestras rentas, es y será la mas victoriosa refutacion del sofisma interesado con qué la envidia algunas veces, la sórdida codicia otras, se complace en dañarnos: pero tiempo es ya de que sacudamos nuestro letargo, y estudiando nuestras grandes y verdaderas conveniencias, dejemos de abandonarnos como hasta ahora á los azares de la Providencia—y navegar sin brújula al solo impulso de las brisas del destino.

III.

Por eso miro con íntima complacencia, la feliz iniciativa de esplorar científicamente nuestro suelo: aprovechando la permanencia de un hombre de ciencia entre nosotros—es ya mucho empezar á divorciarnos de nuestra habitual indolencia, de nuestro criminal indiferentismo por todo lo que se relaciona con las ciencias útiles, y que tan triste idea ha dado hasta hoy, de la cultura de nuestro pueblo y del espíritu de progreso de nuestros desacertados gobernantes.

Martin de Moussy estuvo *tres años en Montevideo*, durante ellos ha estado ocupado constantemente de estudiar y hacer observaciones científicas de altísima importancia sobre nuestro suelo y nuestra climatología que se proponia dar á luz al mundo científico, y Martin de Moussy pasó desapercibido entre nosotros como ya antes habia pasado D'Orbigny, y cansado sin duda de no encontrar quien lo comprendiera ó de esperar proteccion para sus trabajos, dirigió sus pasos al Gobierno de la Confederacion Argentina, quien le encarga del estudio de la geografía física de su suelo, dotando á este pais con una magnífica obra de tres volúmenes y un importante atlas geológico y geográfico.

Jacques, Amadeo Jacques, el gran discípulo de la Sorbona, el eminente profesor del colegio de Louis Legrand, el émulo de Simon de Saisset y de Cousin y Jouffroy, el ardiente y austero republicano, huyendo de las persecuciones del Cesarismo francés, dirije sus pasos hácia nosotros, y trae consigo el mas grande y espléndido gabinete de física que acaso habia llegado en aquellos tiempos, no solo al Rio de la Plata, si no al continente sud-americano.

Nos traia un doble capital invalorable—Su vasta ciencia que atesoraba su eminente cabeza, en casi todos los ramos del saber humano y los instrumentos preciosos para difundirla.

Hé ahí un emigrante útil—como pocos—acaso como ninguno.

Apóstol de la inteligencia, atraido sin duda á nuestras playas por el prestigio que en Europa despertaran nuestros lejendarios esfuerzos en pró de la libertad y las homéricas hazañas en la Nueva Troya, no vino á ella á buscar fortuna ni á esplotar pecuniariamente nuestra ignorancia, no vino á ellas á buscar el plácido sociego del filósofo, en medio de las auras puras de una libertad soñada que no se disfrutaba en su patria, ávido de enriquecer á nuestra juventud con los inapreciables tesoros de su inteligencia y equipado con todas las armas de precision del rico arsenal de la ciencia moderna.

Era yo niño todavía y no se ha borrado ni se borrará jamás de mi memoria, la impresion que me produjo el espectáculo del gran gabinete de física de M. Jacques, para el que nuestro Gobierno de entonces creyó hacer mucho, dándole hospedaje en un viejo salon de uno de los patios mas escusados de nuestra histórica Universidad, con una arrinconada pieza contigua para habitacion del insigne profesor, en la que los ratones y las telarañas podian servir de museo vivo de historia natural al eminente sábio.

¡Cuantas decepciones debieron cruzar por la mente del ilustre proscrito al tocar de cerca tan desesperante realidad!

¡Ni una cátedra! ningun apoyo! ni siquiera discípulos!.... Solo dos ó tres curiosos, entre ellos recuerdo al malogrado vate Fermin Ferreira, y no sé si tambien formaba parte de ellos el ilustrado jurisconsulto que ocupa hoy la primera magistratura de mi pais.

En aquel tiempo, todavía no se conocia entre nosotros otra física que los cañones ni mas química que la pólvora.

El hambre y la desesperacion debieran sin duda atormentar tan fuerte espíritu á punto de hacer abandono de sí mismo y buscar la muerte en los abusos estupefacientes de licores embriagantes.

Qué fué de Mr. Jacques? yo no lo supe sino muchos años despues—El huyó para siempre de nosotros llevando consigo con el amargo recuerdo de nuestra torpe ingratitud, sus preciosos instrumentos, una parte de los cuales fueron comprados por el General Urquiza para dotar al Colegio del Uruguay y otra por el Gobierno de Buenos Aires, para dotar á la Universidad, quedando así fraccionado en dos este espléndido gabinete, de qué la imbecilidad de nuestros atrasados gobernantes privó para siempre á nuestra estudiosa juventud.

IV

Tampoco hicieron mayor caso del sábio por aquellos buenos tiempos, los gobernantes argentinos, lo que si no prueba otra cosa, prueba al menos que era uno mismo el nivel científico de los prohombres de la época en ambas márgenes del anchuroso estuario.

Súpose algunos años mas tarde que Mr. Jacques estaba dando lecciones de *primeras letras!* en un villorrio de Mendoza, á donde fué á descubrirlo la penetrante mirada del general Mitre, que lo trajo á Buenos Aires y le encomendó la fundacion del Colegio Nacional.

[illegible]

mas selecto é inteligente de la juventud argentina, á quien cúpole la suerte de trasmitir una parte de sus valiosos conocimientos en ciencias naturales y físico-matemáticas, así como en filosofía, guarda un culto tan religioso á su memoria, le recuerda aun con tal admiracion y respeto, que su nombre es un númen, sus principios, casi un dogma, sus lecciones algo como el eco sagrado de una verdad que todavía dilata su onda sonora al través del tiempo y del espacio.

La penúltima vez que le vi, y le oí, fué en el *Círculo Literario*—Acababan de usar de la palabra el General Mitre y el Dr. Ranson, de cuyos lábios habian corrido raudales de elocuencia literaria—Pocos conocian á Jacques—comenzó á hablar, tomando por tema un objeto cualquiera, el primero que tuvo á la mano—No os podeis imaginar el efecto mágico que produjo su incomparable erudicion—Dejándose arrebatar por una interminable asociacion de ideas, habló de todo sin olvidar el punto de partida que tomó por tema de su discurso—La filosofía, la historia, la química, la fisiología, la medicina, las artes, la astronomía, todo, todo lo recorrió con vuelo rápido y fugaz como uno de esos bólidos brillantes que hienden los espacios, iluminando esplendorosamente las capas de la atmósfera que atraviesan.

Cuando terminó, su palabra habia producido en el alma de su auditorio el mismo efecto que una descarga eléctrica—el entusiasmo embriaga y postra y todos nos sentimos postrados y exhaustos como el orador—todo el mundo sintióse anonadado por ese torbellino de ideas, por esa tan inesperada erudicion, por tan deslumbradora elocuencia.

Despues de Jacques nadie usó mas de la palabra—aquello no fué un eclipse, fué algo como el vacío que se produjo, en el qué sus últimos acentos apagaron para siempre la vida del círculo literario.

¡Qué pérdida inmensa no fué esta para la juventud oriental!

Hasta ahora hemos podido repararla! Cuantos hombres científicos de menos no cuenta el país, que serian otros tantos hábiles obreros para cicatrizar las heridas de sus infortunios, por una imprevision, por un criminal resábio de la tradicional ignorancia de nuestros pasados gobiernos.

V

El erario no puede cargar con el peso de tamañas erogaciones, se decia entonces y se repite todavía en nuestras Cámaras, hoy que los tiempos han cambiado, que la luz penetra por todas partes y que las riendas de la administracion están en manos de gobernantes ilustrados y progresistas.

Pero esto es una vergüenza y por honor del pais tratándose de asuntos de ciencia, eso no debiera decirse como no debiera decirse tampoco, que la compensacion de las tareas de un geólogo que esplore y estudie nuestro suelo, ha sido costeada por particulares, en defecto de cooperacion por parte del Gobierno.

Parece que ni se sospechase la íntima relacion que existe entre la constitucion geológica de nuestro suelo y las plantas y animales que lo habitan y lo pueblan y las industrias que son suceptibles de desenvolverse en él.

Y sin embargo, el Gobierno del Dr. Ellauri, que no puede, dada su notoria ilustracion, dejar de comprender todo el alcance de este pensamiento, ha debido hacer algo mas que lo que ha hecho por su realizacion.

No basta el apoyo patriótico de un núcleo distinguido de particulares para costear una esploracion geológica—es indispensable el concurso y la accion del gobierno.

Una esploracion geológica requiere, ademas de un gefe, auxiliares; necesita instrumentos—necesita ambulancias donde conducir los equipajes, los víveres, las rocas y los minerales, los útiles y aparatos para poder hacer los análisis, ya se adopte la via seca ó la via húmeda: necesita vehículos para transportar las colecciones, peones que los conduzcan, guias que auxilien al esplorador, sin contar con que algunas veces habrá necesidad de hacer perforaciones, sin lo cual no será posible reconocer bien la naturaleza de ciertos terrenos y todo eso no se costea con 500 miserables patacones.

Cualquiera que sea el amor por la ciencia, del señor Towite, no debemos esponer el éxito de sus trabajos de esploracion por cuestion de unos cuantos centenares de pesos, que es ridículo y vergonzoso decir que no se pueden encontrar, en un pais que tiene dos ó tres mil leguas de tierras públicas valiosas y que ve aumentar año por año en un 20 p% sus rentas.

No habrá dinero mejor gastado que el que el Gobierno emplée en empresas de esta clase, y el doctor Ellauri, al persuadirse de la altísima importancia de ella, debe prestarle todo el apoyo de su Gobierno, desafiando las críticas insustanciales de las oposiciones sistemadas.

Un Gobierno ilustrado debe hacer algo mas y es costear el viage de dos ó tres jóvenes estudiantes de química de nuestra Universidad, en calidad de acompañantes auxiliares del Sr. Towite para quienes serviria de estímulo é instruccion práctica una espedicion científica de esta clase y para esto no debe pararse en medios, porque las mezquindades, tratándose de cosas como éstas, no solo son ridículas sino que prueban que los gobernantes no comprenden el alcance de sus resultados, ni los beneficios que el pais y su industria estan llamados á reportar de ello.

La cooperacion individual de los gobernantes es laudable, pero en este caso es menester que se haga sentir la eficacia de la accion pública de que ellos solo son los depositarios.

VI.

Nuestro pais está llamado, tarde ó temprano, á modificar la índole de sus industrias, á hacer de la agricultura su principal industria y la primera fuente de la riqueza nacional.

En el período avanzado de ciencia en qué se encuentra el mundo, la agricultura empírica que es la única que conocen nuestros campesinos, ha hecho su época y hoy en todos los paises civilizados se tiende á reemplazarla por la agricultura científica cuya base *es la geología*, la que á su vez tiene por base á *la química*.

Oígase á este respecto lo que dice uno de los primeros sabios del siglo, Justus Liebig, á quien nuestra riqueza nacional debe ya en gran parte una de sus mas importantes industrias, la de estractum carni —de Fray-Bentos.

«La industria está debiendo á la química beneficios incalculables—la mineralogía aparece como una ciencia nueva desde que trata de conocer la composicion de los minerales y el modo de ser de sus partes constitutivas—la geología tambien permanecería parada, sino se tomasen en consideracion las propiedades y la composicion química de las diversas especies de rocas—la *agricultura tambien tiene por base la química, de suerte que sin conocer las partes constituyentes del suelo y los elementos de nutricion de los vejetales, es de todo punto imposible pensar establecerla sobre bases científicas.*

«El *hombre de Estado* falto de conocimientos químicos, *debe permanecer estraño á lo que constituye la vida propia de su pais y á lo que puede contribuir á su desarrollo orgánico y á la perfeccion de sus productos*—sus investigaciones serán mal seguras—*su entendimiento no comprenderá claramente* el valor de las medidas que debe tomar, ni lo que es verdaderamente útil á su pais y á la humanidad.

«—Los intereses materiales de mas importancia, la produccion mas abundante y económica de los alimentos necesarios para la nutricion de los hombres y demás animales, la conservacion y restablecimiento de la salud pública, *están íntimamente unidos* con la propagacion y estudio de las ciencias naturales en general. Las necesidades de nuestra época se han manifestado prácticamente con la *fundacion de escuelas*—en qué *las ciencias naturales ocupan el primer puesto como objeto de pública enseñanza*—A estas escuelas se deberá una generacion mas fuerte, respetable é inteligente, una generacion capaz de comprender *todo* lo verdaderamente útil y grande, que creará para el Estado recursos nuevos aumentando su fuerza y poder.» (1)

La esploracion geológica será, pues, de incalculables resultados, pero un Gobierno ilustrado como el del Dr. Ellauri, inspirándose en el nuevo espíritu de la época, en que empieza el pais á verle encaminarse, no debe detenerse ahí, ni contentarse con eso.

Conservar la paz á *todo trance*, la paz que permite la libre espansion de las fuerzas intelectuales de un pueblo, tomar vida á la industria y vuelo al comercio —organizar la hacienda, moralizar todos los resortes de la administracion, es plausible, es honroso y es justo reconocer que el Gobierno del Dr. Ellauri pone el mayor empeño por cumplir en este punto honradamente su mision—pero hasta ahí puede decirse, no se ultrapasa el círculo del derecho perfecto, del deber positivo del mandatario.

Tambien los gobernantes tienen deberes imperfectos, si así puede decirse: deberes puramente morales hácia los pueblos, para cuyo estricto cumplimiento, si bien no existe ninguna sancion positiva, constituyen no obstante la parte mas meritoria y gloriosa de un programa de gobierno.

Y entre esos deberes, está en primera línea el de difundir, fomentar y propagar la instruccion científica por todos los medios, escogitando todo género de recursos, á fin de elevar el nivel intelectual del pueblo que se gobierna.

(*Se continuará.*)

(1) Justus Liebig.—Letres sur la chimie—Cap. 1.º

Réplica

El Sr. Torres nos pide la publicacion de la siguiente réplica al Sr. Susviela.

El interés público que entraña por el esclarecimiento de los cargos formulados contra el Sr. Tesorero General, nos ha inducido á dar cabida en la seccion editorial á los artículos de los señores Susviela y Torres; pero empezando la cuestion á degenerar en personal, enviaremos en adelante los artículos que vengan en ese tono, á la seccion correspondiente del diario.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Estimado señor:

He leido el comunicado del Tesorero general inserto en el número de ayer de su apreciable periódico, en qué dice que no habla por sí, sino que se refiere á lo que dice el Contador general en su informe.

Y bien, lo que he dicho en mi artículo del 23, lo mismo lo digo por el Tesorero que por el Contador general, personaje que por sus condiciones personales, por su conducta como comisario de Bancos en el 67 y 68, como presidente en el 65, como ministro en el 60, como hombre de partido en el 53, hasta en no mirar nunca de frente, es mi antétesis mas completa.

Voy á procurarme el informe á qué el Tesorero se refiere, y probablemente me ocuparé del informe y del que lo hace.

Entre tanto, tenga entendido el Tesorero, que meses despues de descender del Ministerio y prévio balance y arqueo de la Tesorería, declaraba en regla su oficina.

Si, pues, hay gatuperio—como voy presumiendo, vistas sus contestaciones,—no estoy dispuesto á consentir que invoque mi nombre en ningun sentido.

Si hay desfalco, puesto que segun dicen construye casas, que pague. Yo no tengo todavía ni ladrillos.

Su seguro servidor.

Fernando Torres.

REMITIDOS

Muy señor mio:

La poca costumbre que tengo de escribir en castellano me ha hecho preferir el francés para la carta inclusa, sin embargo, esto será indiferente para sus cultos lectores.

Soy de Vd. con el mayor respeto.

C. N. H.

Monsieur l'Editeur:

Si la question de l'Emprunt Uruguayen eût été généralement traité pratiquement et à fond je n'aurais pas cru devoir me permettre de l'aborder, il en a été cependant tout le contraire, une affaire financière un peu complexe peut être a été envisagée sous tous les points de vue hors le juste, une rectorique ampoulée a tenu lieu de raisonnements, les injures ont remplacé les faits, il ne sera donc peut-être pas mal à propos d'opposer à ceux qui cherchent à égarer l'opinion publique, quelques réflexions simples, dont la vérité et l'exactitude sont évidentes.

En premier lieu—ce pays, tout en ayant rempli toujours avec une scrupuleuse exactitude ses engagements, ne saurait prétendre obtenir l'argent à aussi bon marché que le Brésil et la République Argentine par la raison suivante.

L'amortissement de l'Emprunt s'etend sur un nombre d'années, pendant lesquelles une continuation de prospérité et tranquilité serait tout-à-fait exceptionelle—Une guerre ou une révolution pourrait réduire la population de l'Uruguay d'un demi million au zéro, tandis qu'elle affecterait bien moins sensiblement celle d'un pays de 4 à 5 millions.—Les garanties des pays petits où les troubles sont fréquents et faciles, sont donc inférieures à celles de pays plus grands; quand même ces derniers se trouvent dans les mêmes conditions d'existence.

Par contre, il est completement érroné d'établir des comparaisons sur la base des pays européens quant à la capacité future de celui-ci de supporter les impôts—La susceptibilité d'exclusion doit être prise en considération, et celle de l'Uruguay est pour le moins dix fois plus grande que celle de la plupart des pays de l'Europe et la perspective immédiate d'augmentation de population plus favorable encore—A l'acroissement naturel de population, il faut ajouter l'immigration, et il n'y aurait rien de surprenant que celle de l'Uruguay se doublât dans 8 à 10 ans et qu'ainsi la proportion de dette publique par habitant se réduisit à la moitié.

On soutient que la limite de réalisation est trop élevée pour permettre la réalisation de l'Emprunt: si celle opinion était fondée, elle tendrait à prouver que le tant fixé était le plus élevée que nous eussions droit à espérer et que les agents auront à gagner leur commission par des services équivalents.

Si l'expérience n'est pas sans valeur, on pourrait semblerait-il, conclure avec raison que Mrs. Thompson Bonar C.ª qui ont déjà placé un Emprunt semblable à celui d'aujourd'hui devrait être aussi bien en état par la plupart de nos hommes d'Etat et financières et même que ceux de Londres d'apprécier toutes les dificultés à surmonter pour placer l'Emprunt. Si l'on leur fixé une terme pour la réalisation, il ne saurait leur convenir d'entreprendre une impossibilité, la non réussite ne leur apporterait ni prestige ni profit.

Mrs. Thompson B. et Cº recommandent que de certaines formalités de garantie soient données que l'on considère aux dessous de sa dignité de concéder—On ne saurait guère supposer que Mrs. T. B. et Cº y aient une avantage personnel ni que ces formalités eussent été recommandées dans un autre but que celui d'augmenter la valeur des titres de Dette auprès de l'acheteur, ainsi en définitive en regardant l'affaire sous le point de vue commerciale il paraitrait que Mrs. T. B. et Cº, trouvent que de certaines formalités coutant peu en augmentent la valeur et les demandent pour obtenir la différence en argent sonnant—qu'aurait pu dicter de plus à Mr. Thompson B. Cº le zèle pour les intérêts de ce pays.

On se plaint de ce que Mrs. T. B. et Cº ne prennent de l'Emprunt rien pour leur compte ferme neanmoins excepté comme affaire commerciale contre un bénéfice, on ne saurait le demander. Or si la limite est fixée à 72 %, et tout le monde peut se souscrire à ce taux qui voudrait payer davantage à Mrs. T. B. et Cº et où serait la chance de bénéfice de ces Messieurs? La Commission leur serait acquise sans rien prendre pour compte ferme.

On a beaucoup parlé de la possibilité ou probabilité que Mrs. T. B. et Cº se refuseront à s'occuper de l'Emprunt après que l'on a rendue publique leur communication particulière. On perd de vue que l'Emprunt est pour eux une affaire laissant sans risque, un bénéfice très-considérable, en la refusant ils se feraient tort à eux-mêmes tandis qu'il serait fort-douteux qu'ils piquassent même les personnes qui se sont rendus coupables d'une indélicatesse envers eux. Mais toute l'affaire a été très-exagérée, il est absurde de supposer qu'à Londres ou ailleurs un Banquier qui ait une quantité considérable de titres à placer ne prenne pas ses mesures pour maintenir fermes les mêmes valeurs avec un petit sacrifice, si la chance de bénéfice en dépasse les frais. De pareilles opérations ne se limitent nullement aux valeur publiques.

Neanmoins, il eût peut être mieux valu que la communication particulière eût été respectée et fût restée chere sous-entendue toute vérité n'est pas bonne à dire et il n'y avait rien à gagner à ébruiter celle-ci.

C'est de la part du Gouvernement une méprise incontestable que celui de ne pas avoir fait ses arrangements pour qu'une partie de l'Emprunt fût être placé ici à moins d'une crise avant que la moitié de l'argent provenant de l'Emprunt fût arrivée, l'argent serait ici à si bon marché, à la demande pour les valeurs de la part des détenteurs antérieurs de celles amorties, serait telle que des valeurs avec 6 % d'intérêt et 2 % d'amortisation serait probablement plus avantageusement à placer ici qu'à Londres. Cette manière de procéder en réduisant le montant à placer à Londres aurait favorisé et facilité l'action de Mrs. T. B. et Cº avec le restant.

En plus de la considération de l'économie résultant de l'Emprunt comme opération financière, le Gouvernement serait à mon avis en droit et devoir de ne pas laisser les suivantes sans influences.

Que les entreprises industrielles et agricoles seront favorisées par une affluence de nouveaux capitaux et l'argent à bon marché.

Que les propriétés augmenteront considérablement de valeur, et que l'abondance d'argent à moins que des influences contrariantes ne surviennent, amènerant pendant sa durée la prospérité commerciale et un état de bien-être dans toutes les classes.

Que les détenteurs Orientaux de valeurs recevront par la convertion 100 pour ce qui vaut ici 94, 90, 82 environ.

Je vous salue Monsieur avec estime.

C. N. H.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 25.

En San Nicolás ocurrió en la noche del jueves, la desgracia que pasamos á referir.

Es el caso, que tres peones que trabajaban en la isla del Comandante del puerto, habiéndose entretenido hasta cerca las once de la noche en la ciudad, y teniendo que retirarse á la isla, se embarcaron en una lancha.

Durante la travesía iban nuestros hombres jugando y haciendo piruetas; en una de estas, la lancha se ladeó y los tres cayeron al agua. Uno de los tres pudo salir á la orilla y contó en la casilla lo sucedido; entónces comenzaron á gritar ¡socorro! la voz se estendió por el barrio del bajo: á alguno se le ocurrió gritar ¡incendio! lo que produjo que en la iglesia tocaran á fuego.

Todas las personas que aun estaban despiertas se apresuraron á acudir al lugar del peligro y llegados al bajo pudieron aun salvar al otro que, asido de la lancha ya perdia las fuerzas: el tercero es indudable el que se ha ahogado y hasta el momento en qué esto escribimos, aun no se ha encontrado el cuerpo.

La alarma producida en la poblacion ha sido muy grande, debida á los repiques de la iglesia.

—Se nos informa que se vá á establecer una colonia agrícola inmediata al palacio de San José, en Entre-Rios, cinco leguas al Oeste de la Concepcion, bajo las siguientes condiciones:

1º Cada familia recibe sesenta acres ó catorce cuadras de terreno en la nueva colonia, que debe llamarse *Caseros*. Tambien recibe 4 bueyes, 2 vacas lecheras y un caballo.

2º El precio fijado á esa suerte de terreno es el de 350 ps. fts., pagaderos en tres años, ademas del 10 p% de interés en el 2º y 3er. año. Los colonos que puedan pagar al contado, obtendrán un descuento de 18 p%, pagando solamente 287 ps. fts.

3º Se permitirá á cada familia tomar en arriendo una finca anexa de 60 acres, á razon de 21 ps. fts. al año, ó comprarla por 350 ps. fts. cuando haya satisfecho el importe del primer lote.

4º Se abrirá cuenta corriente por el ganado, alimentos, provisiones, etc. que se adelante á cada fa- [illegible]

la entrega, cargándose el interés del 10 p% sobre esos adelantos hasta el dia de su reembolso.

5.º La empresa pagará los gastos de delineacion y mensura, así como los de cercos de la colonia.

6.º Los colonos estarán exentos de toda contribucion por espacio de cuatro años.

7.º Ninguna familia podrá hacer pagos á cuenta de la tierra tomada, mientras no haya satisfecho el importe del ganado y útiles.

8.º La empresa dará á cada familia seis *eucaliptus*, para plantar uno en cada ángulo y cuatro en la carretera.

9.º El primer año se dará gratis á los colonos leña y paja, mediante permiso escrito del administrador general; y madera para los corrales y para edificar, á precios bajos.

10. Estarán hipotecadas la finca y demás á la señora viuda de Urquiza, en tanto que los colonos no hayan saldado sus cuentas.

11. Los colonos podrán hacer entregas á cuenta en cualquier época.

12. No podrán vender, matar ni prestar el ganado sin permiso especial.

13. No podrán vender su terreno antes de haber satisfecho su importe, á ménos que el administrador no acepte la nueva familia, y esta pague al contado el 50 p. % de la cantidad que se adeude por la finca. El comprador en este caso, se someterá á todas las cláusulas y obligaciones generales de la colonia.

14. Todo varon mayor de quince años, puede ser obligado por el administrador, durante los primeros cuatro años, á trabajar doce dias cada uno, en pró del bien comun de la colonia.

15. Durante los primeros tres años, ningun colono podrá establecer tienda ó negocio alguno.

16. El administrador estará facultado en cualquier tiempo para espulsar de la colonia, á toda persona viciosa ó de mala conducta. En este caso, la persona espulsada perderá todo derecho al terreno, el cual podrá vender el administrador á otra familia.

17. Se administrarán barracas *gratis*, á los colonos en tanto no edifiquen sus casas.

18. La Iglesia, la escuela, cura, médico y medicinas para los colonos, se facilitarán en San José. Para su sostenimiento, los colonos tendrán que pagar una pequeña contribucion anual.

—Se refiere el hecho que sigue:

Hace pocos dias, un individuo se presentó al directorio del Banco Nacional, solicitando la suma de tres mil patacones y ofreciendo como garantía la firma de D. Manuel Noya.

El Directorio accedió á la solicitud.

Ese mismo dia apareció en el Banco una persona que dijo ser D. Manuel Noya, á quien debemos advertir, conocia el Directorio, pero no los empleados de la oficina de letra.

Dicha persona manifestó que venia á registrar su firma.

Hízolo, así, y se retiró enseguida.

Poco despues el individuo que habia solicitado el dinero se presentó á cobrarlo, trayendo ya estendida la letra firmada por Noya.

Cotejada la firma que acababa de ser registrada y la que la letra traia, resultando ser idénticas, el dinero le fué inmediatamente entregado.

La cosa hubiera quedado aquí y nada se hubiera descubierto hasta el dia del vencimiento de la letra, á no ser por una de esas casualidades que nunca faltan.

Un empleado del Banco se encontró el mismo dia que tuvo lugar lo que dejamos narrado, con un hijo del Sr. Noya.

Habiendo hecho saber incidentalmente que su padre habia salido garante por 3,000 pesos fuertes, á favor del individuo cuyo nombre citó, el hijo del señor Noya, le contestó que no podia haber sucedido tal cosa, pues á él le constaba que esa persona habia visto á su padre para que le concediese su firma, pero que aquel se habia negado redondamente.

Insistiendo el empleado en su asercion, ambos se dirigieron al Banco, á fin de examinar la firma de la letra.

No bien la hubo visto el jóven Noya, declaró que no tenia ni remota semejanza con la de su padre.

Llegado á conocimiento del Director, se dieron inmediatamente los pasos tendentes á capturar al estafador.

Esa misma noche, el comisario Wrigth, acompañado de varios empleados del Banco, rodearon la casa donde el culpable vivia, y consiguieron fácilmente su captura.

Actualmente se halla preso, habiendo confesado de plano su delito.

—Ayer un periodista estranjero se presentó en el despacho del Sr. Arzobispo, con ánimo de interesarlo en la salvacion del reo Mazzini.

Como no hubiese podido hablar con el sumo prelado argentino, se dirigió á la casa del Gobierno de la Provincia, donde conferenció con el señor Gobernador.

Se nos informa que este magistrado espuso que no se creia autorizado por la Constitucion para conmutar una pena de muerte.

El periodista se dirigió entonces á la Legislatura de la Provincia, reclamando una interpretacion de la Constitucion.

El diputado D. Luis V. Varela se hizo cargo inmediatamente de introducir á la Cámara las ideas del periodista susodicho.

En efecto, abierta la sesion, inició la cuestion de promover la salvacion del reo Pedro Mazzini.

Esto produjo en la Cámara un debate terrible por su original confusion.

El Diputado Plaza Montero pedia que se tratara de su proyecto general, ha tiempo presentado, aboliendo la pena de muerte en el territorio de Buenos Aires y queria que aun cuando el Senado no le aprobase, comenzara á tener vigor, aplicándose al caso de Mazzini.

El Diputado Varela queria que solo se pasase al Poder Ejecutivo una minuta de comunicacion declarando que puede, segun la Constitucion, conmutar la pena de muerte.

Otros querian que se tratasen los asuntos á la órden del dia, para cuya consideracion fué citada la Cámara y nada mas.

En fin, todos hablaban, hasta gritaban. Aquello era una gran confusion, al estremo de que se oyera esclamar al Presidente:

—Aquí ya no vale nada el Reglamento.....

Por fin se votó y fué aprobada la mocion Varela.

Esto pasaba en la Cámara á la tarde.

Debia discutirse la minuta de comunicacion á la noche.

Algunos diputados dijeron que no debia hacerse así.

Otro diputado sostuvo que así debia tratarse, é hizo mocion para que se adoptára el temperamento de espulsar de la Cámara al diputado que faltase á la sesion de anoche.

Hubo, pues, nuevas protestas.

La minuta de comunicacion fué rechazada.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Juéves, San José de Calasanz, fundador.

Sale el sol á las 6 h. 32 m., y entra á las 5 h. 28 m. Luna llena, á las 9 h. 43 m.

Vapores—El *Erymanthe* sale hoy para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires.

Criminales—Sobre la remesa de criminales de Paysandú para nuestra cárcel central de qué ya dimos noticia, leemos en *La Tribuna Oriental* de aquella ciudad:

Presente griego puede llamarse á la remesa que el Viérnes ha hecho por el vapor *Júpiter* el Alcalde Ordinario del Departamento, al Juez del Crímen de la Capital; él consiste en *catorce nenes* y *una nena*, que el que menos tiene, es una *despachada* al otro mundo, sin prévio juicio de conciliacion.

Hé aquí la nómina de ellos:

Gennario Matonelre, por muerte.—Ramon Ibarra, idem.—Doroteo Vergara, id.—José Garrachi, id.—Felipe Pereira, id.—Juan Melogni, id.—Ireneo Fernandez, id.—Felipe Sosa, id.—Isidoro Marquez, id.—Juan N. Bitancourt, id.—Evaristo Gaondio, id.—Ramon Villegas, id.—Cárlos Veron, id.—Justa Silva, idem.—Martin Lucero, id.

Justa Silva, es la mujer que asesinó bárbaramente vez pasada, á otra, por cuestion de celos.

La hemos visto despedirse de sus dos hijitas con la mayor serenidad; sin embargo, al ser sacada de la cárcel para conducirla al vapor, la entereza que la ha acompañado desde que cometió el crímen hasta aquel momento, principió á flaquear: salió de la Policía llorando y así fué todo el camino hasta á bordo.

¿Será arrepentimiento?

Martin Lucero [illegible] á un individuo en las inmediaciones de la Plaza Nueva.

En el sumario instruido aquí, ha confesado haber hecho ya *cinco* muertes, dos en la República y tres en Entre Rios.—¿qué tal?

Ahora lo que el gobierno debe hacer es mandar nuestro presente griego á la cárcel del Cerro: con esto toman el portante, como sucedió vez pasada.

Han quedado todavía cuatro *niños* mas del mismo juez é ignoramos por qué causa.

Otro pueblo mas—Se trata de fundar un nuevo pueblo que se llamará *Fraternidad*, en un campo de propiedad de doña Marcelina Lopez de Segrera.

Esos terrenos constan de quinientas tres cuadras cuadradas, ubicadas en el arroyo de la Virgen, á dos leguas y media de Juan Chazo y tres de Santa Lucía, entre las vías férreas al Durazno y San José.

Celebracion del 25 de Agosto—El Gobierno acompañado de los principales miembros de la Administracion, del cuerpo diplomático y gran número de gefes militares de alta graduacion, asistió anteayer al solemne *Te-Deum* que se celebraba en la Matriz en solemnidad del glorioso aniversario de nuestra independencia.

Terminada la ceremonia, que fué bastante lucida, el cortejo pasó á los salones del Cabildo, donde se habia preparado un abundante refresco.

Enseguida S. E. el Presidente de la República [illegible]

fiado de sus Ministros de Estado y otras personas, el desfile de las tropas que se efectuó en columna de honor vivando al Gobierno y á las instituciones del país.

Las fuerzas de la guarnicion que formaron la parada eran las siguientes á las órdenes del coronel Vazquez.

Escuadron de artillería con 10 piezas, al mando del coronel Navajas, 1º de Cazadores comandado por el teniente coronel D. Lorenzo Latorre; 3º de Cazadores comandante Lallemand; 4º de Cazadores mandado por el mayor D. Zenon Terrasa.

Era el rey!—El Juez Federal de Buenos Aires se ha dirigido al ministerio respectivo pidiéndole todos los antecedentes que posea respecto del *rey* Aurelio I de Araucania, preso actualmente en uno de los cuarteles de la ciudad vecina.

Como el preso negase terminantemente ser el rey de Araucania, el Juzgado hizo venir de Patagones á un presidario que lo conocia desde mucho tiempo atrás.

Al verlo esclamó:—Este es el titulado rey de los demonios araucanos. Este es quien en una invasion que llevó á Chile con varios millares de indios, asesinó á un hermano mio. Por último si se duda de lo que digo, levántenle el bigote y se descubrirán un gran lunar que lleva oculto.

Así se hizo y el lunar apareció.

Pobre rey! está perdido!

No es bola—Lean Vds. esto que no es bola, pues lo sabe de buena fuente un cronista que no tiene por qué mentir.

—Señores: La razon es el freno de todos los vicios.... decia un moralista en su Cátedra.

Al dia siguiente tomó uno peludo de padre y Señor mio y cierto discípulo que lo vió le dijo.

—Diga señor profesor ¿y el freno?

—Hombre, me lo he quitado para echar un traguito, replicó el moralista tartamudeando.

Concierto de 24 niñas—Se nos remite para publicar lo siguiente:

Al solemne Te-Deum, los meetings patrióticos y fuegos de artificio, con qué fué celebrado este año el 25 de Agosto, únase el modesto canto de 24 niñas, educadas bajo la direccion hábil del profesor Giuffra.

Un amigo asistente á la festividad de la escuela Municipal del Cordon, dirigida por la señora de Vazquez, refiérenos que las armonías del *Fausto* el *Nabuco* y otras óperas, cantadas por las niñas, así como un duo, fueron de ejecucion tan ajustada al arte, que mas de una vez le causaron aquella grata emocion que solo los grandes artistas promueven en el corazon de su auditorio.

La voz suave, sonora, dúctil de la hija de un peon italiano, parecia anunciar en su albor una prima donna oriental.

La inocencia cantando, ya refleja el gemido de un ángel como el plácido ensueño de las pasiones nobles.

¡Ameno y grato festival! Enaltecido con la presencia del Dr. D. Pascual Ellauri, de cuyo peculio particular es pago mensualmente el honorario del preceptor Giuffra y gastos consiguientes al sosten de la clase de canto, donde, como premio á los adelantos de las niñas, enseñan 30 de ellas.

Ese caritativo óbolo del Dr. Ellauri, llevará al seno de las familias pobres, la amenidad, la dulzura de carácter, la suavidad de costumbres; que tambien la música, como la poesía, son un prodigio concedido por el Creador á la humanidad, como si para mitigar sus penas le hubiese dicho ¡Gozad! gozad sin aniquilaros! Conservad la calma, que se gasta en los demas placeres de la vida!

Colonias en Mercedes—En un expediente iniciado por D. J. Miguel Diaz Ferreira para el establecimiento de Colonias agrícolas en Mercedes, ha recaido esta resolucion gubernativa.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 21 de 1875.

Atento lo espuesto en este expediente y de conformidad con el informe de la Direccion General de Obras Públicas, á que se sujeta el peticionario en su escrito de fojas 36, y con el dictámen Fiscal que precede; autorízase la simple creacion de la Colonia Agrícola que se denominará «Diaz» en el paraje mencionado á fojas 2, (Departamento de Soriano).

Aceptándose las donaciones en favor del Estado, ofrecidas en el mismo escrito de f. 35 y siguientes.

Vuelva á la escribanía de Gobierno y Hacienda para la escrituracion que corresponde y comuníquese dándose á la prensa.

ALVAREZ.

Muerte de un general haitiano—El Domingo á las 5 de la tarde, dice *La Nacion* de Buenos Aires, llegaba al cementerio de la Chacarita un tren fúnebre conduciendo un atahud acompañado por una señora, una señorita y dos jóvenes, las que derramaban abundantes lágrimas, dando así muestras de que los restos que acompañaban debian serles muy queridos.

Formaba parte ademas del cortejo fúnebre, doce ó quince caballeros de nuestra sociedad.

Ese atahud encerraba el cadáver del Sr. Tait, General de la República de Haiti, y la señora y los jóvenes que le acompañaban eran su esposa y sus hijos, que cumplian ese último y doloroso deber recordando las costumbres de su pátria.

El general Tait residia en Buenos Aires desde fines del año 1872, encontrándose alejado de su país á causa de una sentencia de destierro dictada contra él por motivos políticos.

El general Tait contaba apenas 45 años de edad: poseia una inteligencia poco comun y una instruccion vastísima, lo que hacia ameno y agradable su trato.

La enfermedad que le ha llevado al sepulcro, la contrajo el general Tait en el naufragio del vapor *Tacora*, que como recordarán nuestros lectores, se perdió en la costa oriental en Noviembre de 1872, en viage de Liverpool á Valparaiso.

En la muerte de ese ilustre hijo de la República de Haiti, ha habido una triste coincidencia: el dia mismo en que él dejaba de existir, llegó una carta del presidente de esa República, en la que se le comunicaba, que no solo se le habia levantado la sentencia de destierro, que sobre él pesaba, sino tambien se le llamaba para confiarle un cargo elevado en la administracion de su patria.

Una persona que ha estado presente á los últimos momentos de la vida del general Tait, nos dice que son admirables la tranquilidad y resignacion con que despues de haber recibido los últimos auxilios de la religion católica, veia llegar la hora en que entregaria el alma al creador.

Fiestas en el Cordon—Las costeadas por los vecinos del Cordon para celebrar el aniversario de la Independencia, estuvieron magníficas antenoche.

Una inmensa concurrencia llenaba varias cuadras de la calle del 18 de Julio, frente al templo del Cordon, y á pesar de que la noche no era muy favorable por el fuerte viento que reinaba, los fuegos hicieron vistoso efecto, acreditando la competencia del pirotécnico.

Terminados estos, se improvisó una tertulia en los altos de la casa del Sr. Fynn, la que se nos dice estuvo muy concurrida y animada.

La Comision de festejos en el Cordon se ha portado dignamente.

Con verdadero pesar tenemos que señalar un incidente desagradable ocurrido durante esa fiesta y que pudo tener gravísimas consecuencias.

Varios malvados validos de la impunidad, arrojaron piedras desde la vereda ó árboles frente al almacen de Fynn, viniendo una de ellas á herir en la cabeza á una señora que, acompañada de su esposo y una criatura, contemplaban los fuegos.

El golpe fué tan violento que dejó á la señora sin sentido, teniendo que ser llevada en brazos hasta el interior del almacen, donde se le prodigaron los auxilios que demandaba su estado.

En cuanto á los autores de tan inicuo proceder que merecerian la mas ejemplar reprimenda, se ignora hasta ahora á ciencia cierta quienes sean.

Hospital de Caridad—Hé aquí una Estadística de los enfermos entrados al Hospital de Caridad de Montevideo, desde el 1.º de Enero de 1874, hasta el 30 de Junio inclusive del mismo año, con especificacion de las Nacionalidades:

Orientales 243, Españoles 525, Argentinos 170, Italianos 749, Franceses 235, Africanos 17, Brasileros 71, Ingleses 60, Portugueses 51, Suizos 41, Alemanes 25, Norte-Americanos 29, Paraguayos 18, Suecos 6, Noruegos 9, Austriacos 9, Dinamarqueses 4, Griegos 12, Chilenos 9, Peruanos 2, Bolivianos 1, Belgas 25, Holandeses 9, Rusos 7, Polacos 3, Turcos 1, Otras Nacionalidades 7. Total 2,313.

El fusilamiento de Mazzini—En la mañana del mártes en Buenos Aires, se habia levantado el patíbulo detrás del Cementerio de la Recoleta.

La concurrencia era inmensa—se calculó en quince mil personas.

Todas las miradas se fijaban en la cruz negra que, destacada en la muralla del Cementerio, indicaba que ese era el cadalso en que espiaría su delito Pedro Mazzini.

Habia mucha gente á caballo.

Varios carros estaban atestados de curiosos, como tambien los carruages particulares, que eran asaltados por la muchedumbre, ansiosa de ocupar un puesto preferente.

Notóse tambien, la presencia de varias señoras y señoritas, que por lo visto, no trepidaron en realzar tan *brillante funcion*.

Las paredes del Cementerio habian sido tomadas por asalto desde muy temprano.

Los árboles próximos á la Plazoleta en que se iba á ejecutar al reo, estaban cuajados de espectadores.

El cuadro lo formaban el batallon de Bomberos, con su banda de música á la cabeza, el batallon Guardia Provincial y un piquete de caballería del cuerpo de Vigilantes.

Todas estas tropas eran mandadas por el teniente coronel Garmendia.

De vez en cuando resonaba agudo y estridente el clarin de órdenes.

Tambien se oia por intérvalos el lúgubre sonido de las campanas de la Iglesia de la Recoleta tocando agonía.

A las siete y cuarto apareció Mazzini, acompañado de un sacerdote.

Avanzaba tan lentamente como el peso de los grillos le obligaba á hacerlo.

Llegó por fin.

El banquillo no lo aterró.

Contemplólo por un momento.

Luego la volvió la espalda, colocándose en actitud de sentarse.

Permaneció en pié algunos instantes todavía, en tanto que el sacerdote le exhortaba y él se despedia de los que le acompañaban.

Luego se sentó.

Algo le molestaba en el duro asiento, y volviéndose á poner de pié, miró qué era, y sentóse despues de nuevo, procurando arreglarse de la mejor manera posible, como si fuese á hacer un viaje largo.

Un pañuelo atado á sus ojos, fué la señal para que el grupo que lo rodeaba se disolviera.

Los soldados formados á su frente, estendieron sus fusiles sobre su pecho.

La multitud guardó un silencio tan profundo como el de las tumbas, á cuyo alrededor se hallaba.

Cuatro tiros, que sonaron como uno solo, arrojaron cuatro balas al cuerpo de Pedro Mazzini, que quedó sobre el banquillo.

Tres segundos despues otro tiro sonó.

La bala le dió en el cráneo, sobre la sien izquierda, y el cuerpo se inclinó hácia su derecha.

La multitud agrupada á espalda del ala izquierda del cuadro, se quiso precipitar á contemplar el cadáver.

Los soldados lo impidieron violentamente.

Hubo de producirse un barullo.

El clarin tocó atencion; la voz del gefe mandó formar en columnas, por cuartas, y las fuerzas desfilaron delante del cadáver.

La muchedumbre comenzó á disolverse.

La justicia humana se habia cumplido.

Estafador—En la seccion respectiva publicamos hoy un aviso con el título de *Estafa*.

Se refiere á un individuo llamado Gerónimo Bona que ha fugado robando á un conocido comerciante de esta plaza las cuentas y efectos que se le habian confiado.

Como el citado comerciante ofrece una gratificacion al que le dé informes sobre el paradero de *ese rata* ó interesa á la moral su captura, he aquí algunas señas que nos dá la víctima, por las cuales pudiera ser conocido. Estatura regular, representa 32 á 34 años, barba negra cerrada, color trigueño, de aspecto agradable y oculta su astucia con una sonrisa que tiene siempre en los lábios.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre ese aviso.

El Gobernador de Entre-Rios—El viernes á la tarde llegó á Fray-Bentos, á bordo del vapor *Júpiter*, procedente de la Concepcion del Uruguay, el Gobernador de Entre-Rios, Dr. Echagüe, de paso para Gualeguaychú.

Lo esperaba en el puerto el vaporcito *Yerbá*, á cuyo bordo venian, una Comision de aquella ciudad y una banda de música con el objeto de recibirlo.

Como se sabe, el viaje del Gobernador de Entre-Rios, tiene por objeto visitar todos los Departamentos y á él se refieren los rumores que corrieron en el Uruguay sobre plan de asesinato contra ese magistrado, agregándose que la tentativa se consumaria en Gualeguaychú.

Se vé, pues, que el Sr. Echagüe no ha dado mucha importancia á esos siniestros rumores, ateniéndose tal vez al antiguo refran, aquel de «perro que ladra no muerde» y realiza su viaje á los Departamentos como se habia propuesto.

El mismo dia de la llegada del Dr. Echagüe, fondeó en el puerto de Fray Bentos el vapor de guerra argentino *Paron*, siguiendo al poco rato aguas arriba con una chata á remolque.

Suicidio—En Buenos Aires suicidóse el Lunes un vasco conocido desde muchos años por su honrada comportacion y amor al trabajo.

Todos le llamaban el vasco *Martin*.

Primero se ha inferido en el vientre, una herida con una navaja de barba, echándose fuera los intestinos.

Luego, sobreponiéndose á los dolores que esta cuchillada debia producirle, se ha degollado.

Cuando quitóse la vida, estaba la puerta de su habitacion completamente abierta, de modo que algun vecino pudiera presenciar la escena.

Cuando han acudido, solo se han encontrado con un cadáver.

No deja nada escrito.

A su lado estaba la navaja cubierta de sangre.

Ese hombre, merced á un largo y laborioso trabajo, y viviendo lleno de economías, habia logrado hacerse de un buen capital.

Se ocupaba en la contra-venta de fierros.

Ultimamente se habia entregado á la bebida.

Pérdida del «Liffey»—Ya no hay duda sobre la pérdida de este hermoso vapor paquete de la Mala Real inglesa.

El siniestro aconteció, como ya saben nuestros lectores, el 22 del corriente, á las 9 1/2 de la mañana, á cuya hora y bajo una fuerte niebla varó el vapor en la restinga de piedras denominada punta de José Ignacio.

Antenoche llegó al puerto el vaporcito *Fé*, conduciendo 71 pasageros y 67 tripulantes del *Liffey*, que habian sido desembarcados en la costa, junto con la correspondencia, equipajes y dinero en el momento del siniestro.

En cuanto al buque y la carga se consideran completamente perdidos.

En la seccion comercial publicamos el manifiesto de las mercancías que conducia ese vapor, uno de los mejores de la Compañía Real Británica.

En cuanto á los pasageros salvados del siniestro, he aquí una relacion nominal de todos ellos.

PARA MONTEVIDEO.—Higgins, Foster, A. R. Blanco y un hijo, Carolina Rey de Iglesias, J. A. F. Alvarez, A. G. Cancella, J. B. Quinteros, Manuela Perez y un hijo, Domingo de la Iglesia Fontella.

PARA BUENOS AIRES.—*De Southampton.*—Samuel Thorogood Giles, Roberto Temple, William Hawkes, Bagden y señora, Manuel Antelo, Eduardo Warren y un hermano, Ricardo Warren, Greive.

De la Coruña—Antonio Gonzalez Martinez, Eugenio Gonzalez Martinez, José Antonio Tejeiro Alvarez, José Andres Segundo V. Piñeyro, Manuel Iglesias Conde, Encarnacion Lopez, Manuel F. Miguens, Pedro F. Troano.

De Lisboa—Ricardo Zagala y Jacques y Sra. Norberto Ballesteros, Justo Caro Duque, Hilario F. de las Heras, Manuel Perez, José Monre, Manuel A. Fernandez, Eduardo Conto, Juan Fernandez, José Irel y Geñi, Francisco Ferreira Mallex, Antonio Gil y Lopez.

De Rio Janeiro—Manuel Ariza, Ernesto Ninot, Juan Jacobo Merz.

Por pasatiempo—En Fray-Bentos, un *nene* que se paseaba en la noche del viernes por las calles de ese pueblo, luciendo un tremendo *a fajor* y pistolon á la cintura, disparó *por puro gusto*, un tiro á bala sobre un grupo de personas que conversaban tranquilamente en el almacen de un señor Fasti.

El proyectil hirió en el brazo al Sr. Miró, propietario de una panadería.

Hé ahí un gusto que merece algo mas que palos.

El fusilamiento de Mazzini—Como saben ya nuestros lectores, anteayer fué fusilado en la plaza de la Recoleta, en Buenos Aires, el criminal Pedro Mazzini.

Los diarios de esa ciudad publican la vista fiscal recaida en la causa de aquel desgraciado.

El lector puede imponerse de ella.

"En la mañana del 31 de Julio del corriente año, el cráneo de Carolina Patria, fué hecho pedazos al feroz golpe de una hacha.

El brazo que lo descargó fué el de Pedro Mazzini, dirijido por su libre voluntad.

El reo está confeso y convicto.

La alevosía, en la manera de ejecutar el crímen, se presenta de relieve en la actitud de la víctima, muger indefensa y acostada en cama.

El procesado no niega los detalles del hecho que lo envuelve: el defensor lo confiesa.

La premeditacion está tan clara como la alevosía.

La repeticion del dicho de Carolina, que deseaba separarse de él y que iba á quedarse con la cama, baul y otros objetos, no son causas que hagan improvisar á voluntad de dar un golpe de muerte; y si tal movimiento hubiese producido en el espíritu, lo natural era que hubiese habido gritos, reyerta, palabras altas, que no las hubo, pues ni las enuncia el encausado, ni hubiera dejado de oirlas Lucia Cervini, á haberlas habido.

Mazzini confiesa, f. 23, que hacia dos ó tres dias que pensaba pegarle á Carolina. Confiesa la premeditacion del golpe; y tomar una hacha para pegar en la cabeza, es revelar clara la premeditacion del homicidio.

La actitud tranquila en qué despues del golpe preparó la ocultacion y la fuga, deja ver claro que no fué sorprendido con las consecuencias del golpe que tenia bien previstas.

Lejos de eso, ese golpe parece lo recibió Carolina dormida: aparte de la hora y de la cama en qué ésta se encontraba, esta otra consideracion: si Mazzini en el calor de las palabras tomó una hacha para herir, era un movimiento natural é instantáneo de Carolina el haber gritado, el haber saltado de la cama para prevenir la agresion. No hubo grito alguno, su cadáver estaba en la cama.

La espresion de agravios no ha encontrado otro camino de defensa que invocar los celos; aparte de no ser excepcion legal, son inverosímiles en quien sacó á su prometida de un lupanar, sabia que queria volver á otro, y á quien ya habia dejado de tenerle cariño, f. 16.

Pedro Mazzini ha cometido con premeditacion y alevosía, un homicidio atroz.

No es posible separar de su cabeza la pena capital designada en la L. L. 2, tit. 8, P. 7., 10. tit. 23., 10 tit. 25. lib. 8 R.

Se ha de servir V. S. confirmar el fallo de 1.ª instancia, designando para su ejecucion la Plaza de la Recoleta.

Finanzas del Estado—Publicamos en otro lugar la estensa nota con qué el Poder Ejecutivo acaba de elevar á las Honorables Cámaras el Presupuesto general de gastos para 1875 y varios proyectos tendentes á proporcionar recursos al Erario con el objeto de satisfacer las necesidades del servicio público.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo introduce modificaciones notables en las leyes siguientes: Derecho de Registro sobre ventas, Herencias, Timbre, Papel Sellado, Contribucion Directa y Patentes.

Ademas eleva tambien un proyecto sobre Emision Menor hasta la suma de $ 1.500,000 en billetes de $ 5, 2, 1 y 50 y 20 cts. garantida con 55 p$ en títulos de una nueva Deuda que se denominará *Fondos Públicos Uruguayos*.

Esos títulos se emitirán hasta el valor nominal de $ 2.500,000 al 90 p$; 20 p$ en valores de cartera y un 25 p$ en oro sellado que servirá para atender á la conversion.

Oportunamente publicaremos todos esos proyectos.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion, calle de Colon 132:

Italianos, 1 panadero y 1 foguista.

Francés, 1 quintero.

Hay desocupados los siguientes:

Italianos, 2 peones, 3 mucamos, 1 panadero, 1 mozo de café, 2 preceptores con diploma, 1 tenedor de libros.

Españoles, 3 dependientes, 1 herrero, 1 mucamo, 1 peon, 1 hornero.

Franceses, 1 panadero, 1 dependiente, 1 cocinero, 1 matrimonio de sirvientes.

Salvini—Este eminente trágico con toda su compañía llegará á esta el 7 del próximo Setiembre, y como ya lo dijimos, solo dará 12 funciones hasta el 8 de Octubre. Su Agente el Sr. Mancini está por firmar un contrato con el Teatro Solís, cuyas bases han sido discutidas y aceptadas por ambas partes.

Entendemos que tendrán preferencia los abonos levantados hace algun tiempo por el Sr. Pozzini y los abonados á la actual temporada de ópera.

A no ser por la demora que ha sufrido un telégrama de Salvini, que, despachado el 20 de Rio Janeiro recien se ha recibido ayer, no sabemos por qué causa, estaríamos en situacion de poder anunciar á los numerosos admiradores del artista de un modo mas positivo esas noticias, pues la demora de 6 dias de su telégrama, ha impedido la contestacion que él debia esperar, haciéndole suponer probablemente, que no se habia arribado á arreglo ninguno.

Sin embargo, como de todos modos, la visita al Rio de la Plata entraba en su programa, nosotros lo esperamos del 5 al 8 del que viene.

Ocurrencias locales—He aquí un extracto de las que registra el parte policial de ayer:

El Comisario de la 6.ª seccion remitió á un individuo por infraccion de disposiciones de la policía.

El Comisario de 4.ª seccion remitió á dos individuos por pelea.

El Comisario de la 5.ª seccion comunicó haberle sido contraidas algunas piezas de ropa á una lavandera que tiene su habitacion en dicha seccion.

El mismo Comisario dice que habian forzado la puerta del cuarto que habita un individuo en los suburbios del Cordon, robando de él dos libras esterlinas, una onza de oro, y 15 pesos en cobres. Se practican diligencias.

El Comisario del Paso del Molino remitió á N. N. por haber disparado dos tiros á otro.

Por la 4.ª seccion fué remitido otro por haber acometido á un agente de la policía.

El Comisario de la 1.ª seccion comunicó haberse perpetrado un robo en una casa de la calle de Buenos Aires, consistente en una cadena de oro y tres pesos.

Por la seccion del Paso del Molino fué remitido un individuo por robo de gallinas en las Tres Cruces, cuyo individuo se cree que sea el mismo autor de los robos cometidos anteriormente en el mismo paraje.

El comisario de la 4.ª seccion remitió un individuo por escándalo.

El comisario de la 2.ª seccion comunica haberse perpetrado un robo en la sombrerería del Sr. Ferrer, consistiendo en 600 pesos y mas otros objetos del ramo.

Por la 1ª seccion fué remitido un individuo por escándalo.

El comisario de la 3.ª seccion remitió á un individuo por delito de robo.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lucerna, de muebles y alhajas, 25 Mayo 97 (altos), á las 12.

Por el mismo, de aves y plantas, 25 Mayo 240, á las 7½ de la noche.

Por Cipriano C. Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por J. P. Romaña y C.ª, de un bergantin goleta, Muelle Capurro, á las 2.

Por Rodriguez y C.ª, de terrenos en Concordia, Plaza Independencia, á las 2.

Por Ruano y Gomensoro, de artículos de almacen, calle Misiones 136, á las 12.

Por Rosell y Romaña, de géneros de estacion, calle Rincon 44, á las 12.

Por Enamorado y Landinelli de muebles, calle Buenos Aires núm. 228, á las 12.

Por Robles, de muebles, calle Ciudadela núm. 130, á las 12.

Por Lopez y Ximeno, de carruajes y caballos, Plaza Independencia, á las 4.

Mortalidad—Dia 25—Mauricio Urrecatt, oriental, 9 años; Manuela Arbelo, oriental, 30 años, viuda; Josefa del Valle de Rosende, española, 69 años, viuda; José Mesa, oriental, 12 años, Feliciano Rivero, paraguayo, 40 años, soltero; Zoilo Rodriguez, oriental, 29 años, soltero; Roque Vila, español, 69 años, casado.

Dia 26—Blanca M. Uriarte, oriental, 2 meses; Victoriano Santos, oriental, 35 años, soltero; Juan Patrona, italiano, 40 años, casado; Catalina Pereira, oriental, 89 años, viuda; Rafaela Escudero, española, 42 años, casada; Francisco Linton, italiano, 48 años, casado; Santiago Sponella, italiano, 43 años, casado; Hipólita Mercedes, oriental, 4 dias; Manuel Castro, africano, 70 años, soltero.

CABLE SUBMARINO

Telégramas

PARTICULARES DE LA AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA

Lisboa (sin fecha.)—El Austria ha resuelto reconocer al gobierno español.

Rio Janeiro 21.—Llegó un Agente para organizar la empresa telegráfica Sud por Santa Elena.

Rio Janeiro 20.—Guerra entre la China y el Japon, por haber invadido este último la Isla Formosa.

Madrid 20.—D. Cárlos ha publicado un memorandum, declinando la responsabilidad de las atrocidades imputadas por la prensa al ejército carlista.

Bruselas 20—Los delegados del Congreso rechazaron el programa del gobierno ruso, relativo al tratamiento de prisioneros de guerra.

Madrid 20 (de noche)—El gobierno español ha sido reconocido por la Rusia.

Viena 20—El Austria y la Rusia prosiguen en la conclusion de los tratados con la China.

Madrid 21—Urgel fué entregado por traicion de los carlistas.

(Testualmente dice así el telégrama: Urgel entregue traicion dos carlistas.)

Rio Janeiro 21—Mal estado en América.

(Nota—El despacho se limita á las palabras que hemos reproducido testualmente. Suponemos que se refiere á la América del Norte.)

Versalles 23—En sesion celebrada por la Comision del Cuerpo Legislativo, hubo interpelaciones sobre varias prisiones que se han efectuado en Marsella, sobre el reconocimiento de la España y de la supresion de diarios.

Despues de una viva discusion, han sido aprobadas por mayoría las decisiones del gobierno.

Roma 23—En Italia es probable la disolucion del Parlamento.

Bruselas 23—El Congreso de Bruselas, ocupándose del proyecto de la Rusia sobre las leyes de la guerra, rechazó el artículo que prohibia hostilizar á los enemigos á los habitantes del territorio invadido.

Colonia 23—Bazaine siguió de Colonia para Inglaterra.

Lisboa 23—En Santander se ha tomado una cantidad de artículos de guerra destinados á los carlistas.

Lóndres 23—Dícese que el Gobierno español promete reunir las Córtes así que esté reconocido por todas las potencias.

TELÉGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires 25—Entró la barca alemana *Estaffetta*, de Valparaiso, *Tycho*, *David*, *Tolck* y *Mendoza*.

Rio Janeiro 20—Llegaron ayer el paquete *Douro* de la Mala Real Inglesa, y los siguientes buques: *Vencedor*, *India*, *Jóven María*, *Bracia*, *Osyrian*, *Diamante* y *Masnou*.

Salió hoy el *Urania*.

Liverpool 20—Cueros firmes.

Cerda, floja.

Sebo, en calma.

Havre 21—Cueros vendidos, 3,000.

Calma en los de matadero.

Havre 23 de Agosto—Cueros de vaca, saladero 92.50.

Sebo, 49 50.

Liverpool 21 de Agosto—Se efectuó una venta de 6.000 cueros vacunos y 1,000 de vaca á 81½

Lóndres 21 de Agosto—El Banco de Lóndres redujo la tasa del interes al 3 1/2.

Rio Janeiro 22 de Agosto—Por telégrama de Lisboa avisan que el vapor *Pascal* fué á dar á la costa cerca del puerto de *Cherbourg* (?)

Rio Janeiro 22 de Agosto—Llegaron los vapores *Calderon* y *Galicia* y los buques *Francisquita*, *Vila*, *Elvira*, *Sphenia*, *Favorita*, *Amalia* y *Nuevo Vigilante*.

El *Galicia* sigue hoy para Montevideo.

El *Douro* sigue mañana para Europa.

Rio Janeiro 23 de Agosto—Salió ayer el vapor *Galicia*.

Salió hoy el vapor *Camoens*.

Entró de Burdeos el vapor *Niger*.

Llegó á Lisboa el vapor *Rio Grande*.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 244 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecha, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55.

811-perm55.

SOLICITADAS

Contra-aviso

Vuelve á la prensa el individuo Lorenzo Toso, de la Calabria que hace pocos meses dió á sus acreedores angustiados el 35 p$ despues de haberles prometido el 70. Posteriormente se casó dotando á la novia en $5.500, y despues poniendo en su nombre una finca comprada por Peso en $ 15.000.

Y vuelve este sujeto á la prensa, para avisar que no pueda enagenar mis bienes, antes que le abone pesos 1.600 que me cobra con un vale que no lleva mi firma apesar de saber yo firmar, leer y escribir, y apesar de jamás haberle debido tal suma á este Calabrés.

En cuanto á la sentencia pasada de que habla en su aviso, es sobre un incidente de posiciones, no es sobre ese crédito que malamente me cobra, como trata de darlo á entender en el aviso.

Ahora respecto de los $ 200 de Abogado, está reclamada esa regulacion por escandalosa é inmoral, pues versa sobre dos escritos que no alcanzan á dos pliegos de papel, aunque la letra es mayor que la del rótulo de barbería. Hé ahí, carísimo lector, si son tales antecedentes, podré Toso privarme del libre uso de mis bienes.

Luis Bazurro.

6198-ag-25-3

Operacion de la ovariotomía

Anteriormente tuvimos ya la ocasion de decir, en este mismo periódico; que la *ovariotomía* es la operacion mas clásica y que interesa en el mas alto grado á la ciencia y cirujía operativa moderna, formando por sí sola la estética y orgullo del cirujano que la practica, dando con esta sola operacion la doble idea de su saber y práctica.

Hemos denunciado que esta averiguada operacion fué ejecutada por primera vez en esta República, en Pando, por el Dr. Spada, en la persona de la señora doña Magdalena Grande, el dia 7 de Julio próximo pasado.

Los Dres. Pugnalini y Cifani tuvieron la bondad de tomar la anotaciones y describir la historia con toda minuciosidad de la enfermedad, encargándose el Dr. Pugnalini de leerla ante la Sociedad Médico-Quirúrgica de Montevideo, y el Dr. Cifani de remitirla á varios diarios de Europa.

La bolsa ovárica ha sido donada al Gabinete de Anatomía Patológica de la Universidad de Nápoles, por el Dr. Spada—entregándosela al Dr. Ovidio, Médico de la Corbeta Italiana *Guiscardo*, á fin de que sea entregada personalmente al Director, Sr. Schron.—El tarro que la contenia llevó la siguiente inscripcion:

—«Bolsa Ovárica operada por el Dr. Spada, con feliz éxito, en la persona de Magdalena Grande, en Pando, República del Uruguay, América Meridional—el 7 de Julio de 1874, y donada al Gabinete de Anatomía Patológica de la Universidad de Nápoles.»

La Revista Médico-Farmacéutica, al mencionar esta operacion y citarla como una de las mas graves, olvidó que tenia el deber de citar franca y abiertamente el nombre del Cirujano que la practicó, olvido este que dió márgen á que varios periódicos de la Capital la atribuyesen á diversos médicos, dando la gloria á quien no le correspondia y dejando en olvido el nombre del verdadero operador.

Hoy estamos autorizados para comunicar, á la humanidad, á la ciencia y á la cirujía, que Magdalena Grande, operada de ovariotomía por el Dr. Spada el dia 7 de Julio ppdo. se encuentra perfectamente restablecida.—En apoyo de lo que decimos, citamos los siguientes renglones de una carta que el Dr. Piovene desde Pando, le dirigió al Dr. Spada—«entonad el himno de la victoria puesto que vuestra enferma está salvada»—No podemos menos de felicitar de todo corazon al Dr. Spada por el feliz resultado de su operacion, agradeciéndole en nombre de la humanidad el haber arrancado de los brazos de la muerte á la pobre y desgraciada Magdalena Grande. El Dr. Spada al haber operado á la Sra. Grande, dió una prueba mas de sus filantrópicos sentimientos, arriesgándose á ejecutar tan grave operacion sin esperar otra recompensa que la gratitud de la *pobre* Magdalena Grande.

Puede estar orgulloso el Dr. Spada de su obra, por que la operacion que practicó es una de aquellas que ocupa uno de los mas grandes puestos en la Cirujía Mayor. En la operacion de la ovariotomía, hasta los mas afamados operadores *tiemblan*, porque ahí no se trata de ejecutar una de esas operaciones, que el mismo Dr. Spada, acostumbra denominar rutinarias: se trata de abrir el *abdómen de la paciente y estraer la cute ovárica*: ademas hay que tener presente que el operador no se puede imaginar las complicaciones que pueden sobrevenir en el acto de la operacion.

Al terminar nuestro relato y dejar ya constatado el verdadero nombre del operador, preciándonos como nos preciamos de justicieros, no podemos dejarle felicitar al Dr. Piovene, que se encargó de continuar la curacion de esta pobre é infeliz mujer, y á mas logró con sus desvelos que se salvase de una *pulmonitis*, que por una imprudencia cometida por dicha señora, le sobrevino despues de estar casi restablecida de la operacion.

Felicitamos al Cuerpo Médico Oriental, porque cuenta entre él al distinguido Dr. Spada.

6216 *Veritas.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

10,000 $	para fin de mes.	65 p% de su valor.
10,000 »	idem idem.	65¼
10,000 »	idem idem.	65⅜
10,000 »	idem idem.	65½
10,000 »	al contado.	65
10,000 »	para fin de mes	65⅜
10,000 »	idem idem.	65⅜
10,000 »	para fin de S'bre	65⅜
10,000 »	para fin de mes.	65⅜
20,000 »	para fin de S'bre	65⅜
50,000 »	para fin de mes.	65⅜
60,000 »	idem idem.	65⅜
10,000 »	idem idem.	65⅜
10,000 »	idem idem.	65⅜
30,000 »	para fin de S'bre	65½
20,000 »	idem idem.	65½
10,000 »	para fin de mes.	65⅜
50,000 »	para fin de S'bre	65⅜
40,000 »	para fin de mes.	65½
70,000 »	idem idem.	65⅜
10,000 »	para fin de S'bre	65⅜
20,000 »	para fin de mes.	65½
7,000 »	al contado.	65

497,000 $

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

200	acces. disp. para el vend. hasta fin de mes	44½	$ cada una.
200	idem idem	45	
200	al contado	45	

600 acciones.

FOMENTO MONTEVIDEANO

20 acciones al contado . . 20 $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado pequeñas cantidades sobre Lóndres á 50 ⅞ d y á última hora nos consta se pasaron 10,000 £ á precio reservado.

Sobre Hamburgo se efectuó una operacion de doscientas cincuenta mil Reismarch, á precio reservado.

EXPORTACION

En este mercado se han agitado algunos negocios importantes en cueros vacunos secos, habiéndose terminado hasta última hora una partida de 10,000 disponibles al barrer con 5 p$ de pesados, á 81 rls. despachado.

Se ha ofrecido el mismo precio por otras partidas y no fué aceptado por los barraqueros.

Ceniza y huesos—Ha circulado hoy el rumor que algunos saladeros del Uruguay vendieron 1000 toneladas ceniza y huesos á 17 ó 17 1/2 $ la tonelada puestas abordo.

En el próximo número trataremos de dar algunos pormenores que confirmen ó no este negocio.

DESCUENTOS

Se han descontado hoy fuertes cantidades de conformes y vales de buenas firmas los primeros á 9 p$ al año y los segundos á 1 p$ mensual con garantía de deudas 18 p$ al año.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25

Buenos Aires, el 24 del corriente, vapor inglés «Memling,» de 743 toneladas, capitan Watson, con 35 de tripulacion, á C. R. Horne, con frutos.

Malvinas, el 15 del corriente, goleta inglesa «Back Hawck,» de 110 toneladas, capitan Campbell, con 10 de tripulacion y 9 pasageros á B. Melian en lastre.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 24 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay,» de 400 toneladas, capitan Vescasovich, con 71 pasageros á A. Lapierre con á Fels y Ca 2 cjs. merca., á R. Espaivel 1 caballo en pié.

Pernambuco, bergantin goleta brasilero «Jóven Correa,» á A. Berro y C.ª con armas.

Montreal, barca inglesa «Mathilde Octavia,» á J. Scarmichia con maderas.

DIA—26

Buenos Aires, el 21 del corriente, barca francesa «Ephrem,» de 365 toneladas, capitan N. Vajsoyeic, con 14 de tripulacion, á José Sanseré en lastre.

Buenos Aires, el 25 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 31 pasageros, á M. L. Barreto y C.ª con, á Apestegui hnos. 5 bultos mercancías, á la órden 5 cascos y 3 cjs. porcelanas, 72 bolsas, 6 bcas. y 1 bordalesa grasa, á Caprile y Picaso 2 cjs. mercancías.

Barcelona, el 10 de Junio, bergantin goleta español «Pedro Marisany,» de 277 toneladas, capitan Leon Piá Oliver, con 13 de tripulacion; á Salterain Ayala y C.ª con cargamento general.

Manifiesto de la carga que conducia para este puerto el vapor inglés «Liffey,» perdido en José Ignacio—«Carga de Southampton»—4 Lezsera Brisamy Labaure 1 cajon mercancías, á De-Lisle y Ca. 40 cañetes y 3 cajones mantec, á Chapman Callender y Ca. 1 cajon mercancías, á Seijo y Ca. 4 cjs. mercancías, á 1 bulto muestras, á Fels y Ca. 2 cjs. mercancías, á Le-Bas y Nuttall y Ca. 8 cjs. mercancías, á B. Melian 4 cjs. mercancías, á la órden 5 casos jamones, 5 cjs. mercancías, 6 barricas cigarros de papel, á R. A. Ferber y Ca. 14 cjs. mercancías, 1 bulto muestras, á Waring hnos. 1 cjon mercancías, á A. Dougal 3 cjs. mercancías, á G. R. Perez 1 cajon cigarros, á P. Sarabegen y Ca. 4 barricas cigarros de papel, á S. Easton y Ca. 4 cjs. mercancías, á A. Rabé 3 cjs. id. á Bemberg Hermendahl y Ca. 1 bulto muestras, á W. Plowerden 1 cjs. mercancías, á Glover Barge y Ca. 1 bulto muestras, á Malfmann y Ca. 1 bulto muestras, á L. S. Welden 1 bulto muestras, á Z. Fair y Ca. 1 id. H. al Mayor Munro 1 id. id. á Wood 1 id. idem.

Carga de la Coruña—á T. Reissig 3 cjs. semillas.

Carga de Carril—á N. Parriols 7 cjs. chocolate.

Carga de Rio Janeiro—á J. L. de Carvalho 6 bolsas café, á Cardoso y Ca. 162 cjs. tabaco, 30 medios id. id. 352 bolsas café, 4 cjs. cigarros de papel, 2 bultos muestras, á Duprat y Ca. 45 cjs. tabaco, 18 tcs. cigarros de papel, á Pino hijo 6 Imenez 40 cjs. tabaco, á A. Maderna y Ca. 800 brcs harina.

Pernambuco, el 22 del ppdo, bergantin goleta aleman «Johanna», de 107 tds, cap. G. H. Mayer con 6 de trip. á Pino hijo é Imenez, con 182 pipas, 21 medias y 200 barriles caña.

Brunswick, el 3 de Junio, barca inglesa «Aurelie» de 648 tds, cap, O. Coll con 11 de trip, á A. Maderna y Ca. con 15,876 piezas con 441,545 piés pino.

Troon, el 17 de Junio, barca inglesa «Normanby,» de 414 tds, cap. W. G. Picken con 11 de trip, á Bates Stokes y Ca. con 715 toneladas carbon.

Pensacola, el 25 de mayo, fragata americana «Island City,» de 427 tds, cap. Herman Smith con 8 de trip., á J. Scarmichia con 14,939 piezas con 305,303 piés pino.

Marsella el 4 de Junio, bergantin italiano «Mareex,» de 407 toneladas, capitan Basilio Anselo con 13 de tripulacion á M. Carrera y C.ª con carga general.

Barcelona, el 7 de junio, bergantin español «Flora,» de 188 toneladas capitan Pablo Siza, con 13 de tripulacion, á Zumarán é hijo con carga general.

Lóndres el 3 de junio, barca alemana «Woislava,» de 265 toneladas, capitan H. Nedden, con 11 de tripulacion, á Tomás Clarke con carga general.

Amsterdam, bergantin goleta holandés «Speculation,» á la órden con azúcar etc.

Cardiff, barca inglesa «Almon Rowel,» á la órden con carbon.

AVISOS OFICIALES

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

a27-15. *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

Se hace saber á los propietarios que con fecha 17 del corriente, la Junta E. Administrativa ha resuelto que en adelante se observe en el Departamento de la Capital el siguiente

Reglamento de Veredas

El ancho de las veredas en las calles ó caminos públicos, se establecerá del modo siguiente:

En las vias de metros 10.30—metros 1.72, quedando de calle, metros 6 86.

En las vias de 11 á 14—2 metros, quedando de calle 7 á 10 metros.

En las vias de 15 á 16—metros 2.50, quedando de calle 10 á 11 metros.

En las vias de 17 metros—3 metros, quedando de calle 11 metros.

En las vias de metros 21.50—metros 3.50, quedando de calle metros 14 50.

En las vias de metros 25.80—metros 4.70, quedando de calle metros 16.40.

Con este motivo, y siendo uno de los objetos de esta medida facilitar y regularizar el plantío de árboles en las calles ó caminos de 17 ó mas metros de ancho, se previene á los propietarios que no pueden proceder á plantarlos sin prévio permiso de esta Comision, que señalará al efecto la delineacion y distancias á qué deben colocarse.

Montevideo, Agosto 21 de 1874.

Por órden del señor Director,

ag.27-3 *A. De-María*—Secretario.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Ampliando el aviso publicado de órden superior, con fecha 14 del corriente, por el cual se llama á propuestas para la colocacion de tres millones de pesos en títulos del «Empréstito Estraordinario 2.ª série,» se previene á los interesados, que las referidas propuestas podrán hacerse por el total ó por parte de la suma indicada, siempre que estas últimas no se presenten por menos de 500,000 pesos.

Montevideo, Agosto 22 de 1874.

a-23-6 *El Oficial Mayor.*

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 19 de 1874.

Debiendo procederse á la mensura, deslinde y amojonamiento de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, cuya operacion practicará el Agrimensor D. Joaquin R. Travieso, segun convenio celebrado con el mismo y aprobado por el Poder Ejecutivo, se hace saber á los propietarios y poseedores de esos terrenos para que en el acto de la ejecucion se presenten munidos de sus correspondientes títulos y de los mojones que sean necesarios emplear.

ag20-10 *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 30 de April último, dia designado para la apertura de las que se presentasen para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que vá mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual suspenderse en caso de que no fuese posible concluirlo en todos los detalles inmediatamente.

Las propuestas deben ser presentadas desde la fecha: en Montevideo hasta el 31 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle del Cerro, n. 81, y en Maldonado en la Secretaría de la Junta, hasta el 10 de Setiembre; y serán abiertas á presencia de los interesados por la primera, el dia 1.º de Setiembre, y por la Junta de Maldonado el 10 del mismo, á las cuatro de la tarde.

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hasta el 24 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se acepte.

Elias L. Berincensi, secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don............ domiciliado en........ me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion de pliego de condiciones y plano que obran en esa, lo que he tenido de manifiesto.

Por 487.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal. . . . . á $

Id. 897.62 id. id. de pared de enladrillo de espesor. . . . . . »

Id. 360.00 id. id. de citares . . . . . »

Id. 596.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados. . . . . . »

Id. 5695.00 id. id. de revoques lisos . . . »

Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares »

Id. 4 pilares para los portones . . . . »

Id. 39.50 varas lineales ó de cornisa rebocada con modillones. . . . . . . »

Id. 45,00 v. lineales de gradas mármol. . . »

Id. 731,60 vs. cuadradas de piso de baldosa. »

Id. Un escudo Oriental. . . . . . . »

Id. 4 copones de barro cocido catalan. . . »

Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante. »

Id. Un fogon, campana y chimenea. . . . »

Id. 50 pipas de letrina con dos asientos. . »

Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano. . . . . »

Id. 458 vs. cuadradas de cielo-raso. . . . »

Id. 1 tribuna para el profesor. . . . . »

Id. 2 portones de fierro. . . . . . . »

Id. 4 columnas de madera. . . . . . »

Id. 81 vs. línea de gotera de zinc. . . . »

Id. 81 » » de caño de » . . . »

Todo será pintado y con vidrios, así como blanqueado.

ag15-12 (Firma del proponente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICA ITALIANA

1.º FUNCION DE ABONO

El viernes 28 de Agosto de 1874

La gran ópera en 4 actos del maestro Pacini:

SAFFO

Por las Sras. Urban, Sanz y los Sres. Ambrosi, Butti, Marconi y demás de la compañía.

A las 8.

NOTA.—El presente abono quedará cerrado el viernes á las 12 del dia.

OTRA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion para el sábado 29

Debut del tenor DON ENRIQUE GERNER

Con la graciosa zarzuela en 2 actos:

El Postillon de la Rioja

Dirigida por el Sr. Villarreal.

REPARTO.—La Marquesa del Olmo, Sra. Avila; Posadera, señora rica, Félix, Sr. Gerner; Bernardo, Sr. Carmona; Marqués de Alvarado, Sr. Bonaplata; Hypólito, Sr. Sabás; El posadero, Sr. Larraya; El Conde del Arco, Sr. Villarreal; Un oficial, señor Madeyro.—Alcaldes, soldados y estudiantes.

Dando fin con la zarzuela en un acto:

El loco de la guardilla

REPARTO.—Magdalena, Sra. España; Cervantes, Sr. Villarreal; El hermano Juan, Sr. Carmona; Lope de Vega, Sr. Bonaplata; Un médico, Sabás; Un sacerdote, Sr. Larraya.—Familiares del Santo Oficio, alcaldes, etc.

DOMINGO 30

Se pondrá en escena la graciosa zarzuela bufo-mitológica en dos actos:

EL JÓVEN TELÉMACO

Dirigida por D. R. Villarreal.

REPARTO.—Calipso, Sra. Avila; Venus, Sra. España; Eucaris, Sra. Liberca; El niño Amor, Sra. Hernandez; Niseo, Sra. Flora; Leucotea, Sra. Rico; Amarilis, Sra. Gatz; Telémaco, Sr. Villarreal; Mentor, Sr. Bonaplata; Ulises, Sr. Sabás.

Finalizando con la chistosa zarzuela en un acto:

EL NIÑO

REPARTO.—Paca, Sra. Avila; Baronesa, Sra. España; Felix, Sr. Carmona; El Baron, Sr. Villarreal.

NOTA—Siguen los ensayos de la grandiosa zarzuela de gran aparato: «Los Infiernos de Madrid.»

OTRA—Se previene al público que habrá tres sillas especiales.

REMATES

Romaña y C.ª

De 200 barricas yeso blanco fino—En el muelle de Antonini.

El viernes 28 del corriente á la 1 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores 3 en un lote de 200 barricas yeso blanco fino de primera clase.

NOTA.—Los interesados pueden pasar á ver dicho yeso, la víspera del remate donde efectuará el desembarque en el muelle Antonini. 6008-a18-12

Por el mismo

De 272 Bultos thé, á 5 meses plazo.—En el depósito Herrera núm. 2.

HOY jueves 27 del corte, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y liquidacion de facturas—lo siguiente desembarcado del vapor «Rio de la Plata» procedente de Rotterdam, 272 Bultos Thé superior clase, en lotes al gusto de los compradores. 6061-ag.20-5

Por el mismo

De 8 cascos, 240 arrobas pintura blanca—En del despacho de la Aduana.

HOY jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y permiso de la Colecturía General de Aduana, lo siguiente:

8 cascos, 240 tarros pintura blanca fina.

6065-ag21-4

Por el mismo

De 150 bordalesas vino francés, en los depósitos Herrera, Nuevo y Caporro.

HOY jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora, en depósito ó despachado, en lotes al gusto de los compradores, 150 bordalesas vino francés, superior clase. 6,057-a21-4

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y CRISTALES

En su casa, Cerrito, 135

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. Su detalle es el siguiente: damajuanas ginebra de 1 y 3 galones, fariña 1ª clase, velas estearinas vino Borgoña, id. Burdeos superior, vermouth francés, aceite Pignol, cajones fideos, vermouth torino, agenjo Siliman, cognac Martel, vino Jerez, id. Moscatel, bitter, champagne, bitter, fósforos de cera, marrasquino, chocolate, anís, id. damas, fósforos, madera, canela en rama, barriles vinagre, betun agua florida un surtido completo de perfumerías finas.

Acto continuo—Cantidad de cristalerías copas para agua, vinos, botellas, surtidos de dulceras, queseras, fruteras cristal, porcelanas y 10 rollos alambre.

6159-ag23-4

Miguel de Pino y C.ª

QNINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

EN EL REDUCTO

A una cuadra de la Estacion del tren-vía «Montevideo» y con este mismo tren-vía á la puerta.

Magnífica posicion elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo

SOBRE EL TERRENO

El Domingo 30 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion, muy adelantada, y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A Núms. 9, 10 y 11—frente de cada uno: 11 m. 30 cts., por 51 m. 95 cts.

E Nums. 1, 2, 3, 4 y 5—frentes: 18.95 por 58; 16, por 53.40; 16, por 49.75; 16, por 47.10; 18.95 por 48.

G Núm. 1.—dos frentes esquinas 30 m. por 33.

» 2 y 3—18.63, por 33 cada uno.

» 5 y 6—16.50, por 33.00 cada uno.

Ventajosas condiciones de pago.—1/3 parte al contado; 1/3 parte á dos meses, y 1/3 parte á cuatro meses: los que deseen descontar los plazos se les abonará el 1 p$ mensual.

El plano original estará en nuestro escritorio y repartiremos planos sobre el terreno, en el acto del remate.

Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta antes del remate y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza ó Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 6128-a22-7

Por el mismo

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).

Julieta y Romeo idem.

1 escena del Diluvio idem.

El descendimiento idem.

1 fantasía de flores idem.

Juan de Padilla el comunero.

1 fraile á la salida del convento.

La virgen de la silla.

Santa Catalina.

Catalina de Médicis y Carlos IX.

2 cuadros costumbres turcas.

1 paisano.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía.

6075-ag.20

J. P. Romaña y C.ª

Importante Judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los señores Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, núm. 95.

Este remate, que debió darse en la presente semana, ha sido suspendido, y oportunamente se avisará en los dias que tendrá lugar. 6.005-a13

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, calle de Colon, núms. 43 y 45.

HOY jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

A las dos en punto de la tarde.—Se detallarán en lotes á gusto de los interesados:

92 bordalesas vino francés, superior clase.

29 tercios yerba paraguaya, calidad rica, y

200 cajones jabon del país. 6133-ag23-3

Por el mismo

Naval del bergantin goleta brazilero «Imenez» surto en el puerto—Bajo los galpones del muelle de Capurro.

HOY Jueves 27 del cote., á las dos en punto de la tarde, se venderá de órden y cuenta de su propietario y en un solo lote, este hermoso buque, forrado y clavado en cobre, de porte de 159 toneladas, de registro con su velámen, aparejos y demas, pronto para emprender viaje.

Tiene su completo inventario del que pueden informarse los interesados, así como visitar el mismo buque, antes de su venta. 6055-a20-7

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De porcelanas, cristalería y lámparas para kerosene

RECIEN INTRODUCIDAS

En el almacen, calle Cerrito nº 159, entre Solís y Zabala; frente á la Junta de C. Público.

ESPECIALIDAD PARA LOS FERRETEROS Y ALMACENEROS

El lúnes 31 de Agosto, martes 1.º y miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se colocarán en lotes á gusto de los interesados, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda la siguiente factura:

35 bultos porcelanas finas, consistiendo en juegos de mesa, idem de lavatorios decorados, platos y fuentes.

10 id. floreros surtidos.

28 id. copas cristal para agua.

4 id. id. id. id. champagne.

4 id. id. id. id. vino.

7 id. id. id. id. licores.

3 id. botellas id.

25 id. fruteras id.

9 id. fuentes id.

8 id. dulceras id.

27 id. vasos id.

25 id. id. vidrio.

12 id. lamparitas de mano.

12 id. id. pié de vidrio.

13 id. lámparas de mesa.

2 id. piece para lámpara.

3 id. lámparas de pared y de colgar.

4 id. tubos para id.

1 id. mechas id.

1 cajon cubiertos finos.

3 id. cucharas Cristophle, superior clase.

Y algunos otros artículos cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo

Por órden y cuenta de quien corresponda.

31 bolsas arroz Batavia, buena clase. a25-5

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

GRANDE É IMPORTANTE DE TERRENOS

En la Plaza Independencia

PUEBLO CONCORDIA—SECCION ALVAREZ

HOY jueves 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde daremos principio á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares que quedan aun sin venderse en dicho pueblo.

Condiciones de venta.

Tercera parte al contado y el resto á 8 meses de plazo por cuotas mensuales.

Al comprador de 5 solares se le pagará la mitad de la escritura gratis.

Todo comprador que quiera pagar al contado el importe total de su compra, se le hará una rebaja de 1 p$ mensual ó sean 8 p$ sobre el valor total de la compra.

Para mas informes y ver los planos en el escritorio de la Empresa, calle Zabala 103, ó en nuestro escritorio, Ituzaingó 113.

Escusamos proclamar la importancia de estos terrenos, basta decir que hoy trabajan 400 hombres en la línea férrea que debe colocar una estacion en ese mismo pueblo, y que podemos asegurar sin temor de equivocarnos que dentro de tres meses visitaremos en el Ferro-Carril el mas importante de todos los pueblos que hasta la fecha se han fundado.

Así es que en vista de las grandes ventajas para el comprador y tan pocos á el vendedor pedimos puntualidad á la hora indicada—la bandera demarcará el local que será en la Plaza Indepencia, en uno de los ángulos. 6185-a25

Por el mismo

2º remate

Del pueblo Concordia—Seccion Alvarez

En la plaza Constitucion

En las mismas condiciones que el dia jueves 27

El domingo 30 del corriente, magnífico oportunidad para el trabajador por ser dia de fiesta.

A las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de estos importantes terrenos conocidos ya por todos, sin faltar.—Para detalles nuestro escritorio Ituzaingó 113. 6186-a25-5

Por el mismo

DE MUEBLES

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los ricos muebles, que constituyen el menaje de la casa plaza Matriz—Calle Sarandí 253—El importante detalle lo daremos oportunamente. 6187-a25-3

Ruano y Gomensoro

INCENDIO NOTABLE

De ferretería, lozas, cristales, vidrios, variado surtido de perfumería, artículos de almacen, talabartería, cerería, fósforos etc., etc.

Á CINCO MESES DE PLAZO

En la casa introductora del Sr. D. Carlos Dauber, calle de Misiones número 13 por liquidacion completa de la casa.

HOY juéves 27 y viernes 28, á las 12 en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por liquidacion de casa, de un importante y variado surtido de los artículos arriba espresados.

PARA LOS TALABARTEROS

El jueves 27, á las tres de la tarde, surtido de monturas finas.

Por el mismo

Gran incendio de muebles y de libros en inglés, francés y español, en la casa habitacion del Sr. D. Guillermo Greswell, calle del Cerrito núm. 140 primer piso, entre Misiones y Treinta y Tres; por ausentarse dicho señor del país.

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto, venderán precisamente á la mas alta postura el total de los muebles, platina, objetos de familia, aparatos de gas así como los demás objetos que constituyen el menaje de dicha casa,

Su pormenor se omite.

A las 3 de la tarde—Un carro sobre elásticos, construido espresamente para el reparto de las drogas.

Un cupé apropósito para médicos.

En seguida, una importante coleccion de libros de medicina, novelas, obras clásicas de los principales autores.

Por el mismo

De alpargatas tocino y muebles, por comiso—En el despacho de la Aduana.

El viernes 28, á las doce en punto, se venderán á la mas alta oferta por órden de la Colecturía General y por comiso, 140 docenas alpargatas, 4 barriles tocino, 1 percha de pié, 1 mesa de noche, 1 espejo de colgar.

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas—En nuestra casa calle del Rincon núm.

El martes 1.º de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite.

Enamorado y Landinelli

HOY jueves 27 del cote., á las doce en punto, remataremos todos los ricos muebles que adornan la casa calle de Buenos Aires n. 228, por ausentarse su dueño del país.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre.

Para mas informes, escritorio de los rematadores, Misiones, 113. 6192-a25-3

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate, para pago de hipoteca

El domingo 30 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos una hermosa finca situada en los terrenos conocidos por de Portugal, á dos cuadras de la linda calle Rivera, compuesta de seis hermosas piezas con cielos rasos de material y pintadas al fresco; con mas el cimiento para el comedor, cocina y lugar, un hermoso jardin y un gran fondo, Está edificada en 12 1/2 varas de frente por fondo, así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio, calle Misiones, 121, ó á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320.

6225-ag27-4

Por el mismo

Importante remate

Para el domingo 30 del corriente, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa finca situada en la calle Cerro-Largo, al lado del núm. entre las calles Médanos y Tacuarembó con cuatro hermosas piezas; cocina, 1 pieza de alto para sirvientes, la sala y zaguan pintados al fresco, algibe de 70 pipas, letrina de 100 pipas; construida en 9 varas de frente por 50 varas de fondo. Se previene que se venderá por cualquier precio, por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio calle Misiones núm. 121. 6226-ag 27-4p.

Rossell hnos. y Romaña

Importante de paños y casimires propios para la entrante estacion, por órden de dos casas introductoras, en nuestra casa Rincon núm. 44.

HOY Jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de casimires en cortes, idem en piezas, paño negro, franela, sargas de lana, paño azul casimir negro, pantalones de casimir, chalecos de id. sacos negros, para todos para verano, trajes para niño, sarga de seda, paño merino, paño azul sin igual, paño azul sin igual, paño y gran cantidad de artículos que no se detallan por su estension. 6160-ag21-5

Por el mismo

De mercaderías Inglesas, Francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa Rincon núm. 44.

El viernes 28 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion entrante.

Al mismo tiempo por cuenta de seguros un fardo arpillera, un idem bolsas para trigo, un cajon medias y uno idem botines para hombre. 6181

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon, 61.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 6231-a27-2

Eduardo Amaro y C.ª

A todo precio y sin retirar lote, por completa liquidacion de una tienda en nuestra casa, calle 18 de Julio, núm. 352.

El jueves 27 y viernes 28 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una cantidad de artículos de tienda y mercería. El detalle por los carteles de costumbre. Al mismo tiempo se venderán varios artículos de muebles.

Acto continuo se venderán varios muebles y un caballo de andar, pelo obero, propio para paseo.

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa, Sarandí,

El viernes 28 del corriente, á las doce en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un surtido completo. 6206-ag25-3

Por el mismo

De cognac en cajones—en Herrera

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto por cuenta y órden de una casa introductora, cados de la barca francesa «Ville de Bordeaux» cajones cognac marca Deltour freres.

Manuel Canosa

Judicial—Del pailebot denominado *La Invicta*, perteneciente á la testamentaría Perez y Tiscornia, que se encontrará fondeado en el muelle de

El Domingo 30 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderé en dicho muelle al mas alto postor y dinero de contado por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital; el referido pailebot, de porte de 24 toneladas de registro, forrado en cobre con todos sus aparejos correspondientes y en perfecto estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de previniendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. 18 de Julio 558 (Cordon).

Por el mismo

Judicial: de una fraccion de terreno jurisdiccion del Sauce, Departamento de

El Jueves 3 del entrante Setiembre, á la punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, tará la bandera del martillero, venderé al mejor postor y dinero de contado, una fraccion de terreno de una área superficial de 30 cuadras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de por cada cuadra. Cuya venta se efectúa por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital por de una hipoteca; advirtiendo que que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon).

Benito Lusiardo

De una cantidad de trajes para tropa, propios para la estacion—En su casa, calle 18 de Julio

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto venderán al mas alto precio y dinero al contado, dichos trajes, por cuenta y órden de quien corresponda consistiendo en trajes para tropa y oficialidad.

Nota—Atencion á los proveedores del Estado.

Desde el Lunes á la tarde estarán á la vista en el del rematador.

Juan Fayaro

JUDICIAL de las alhajas ropas y de un en un caballo y arreos pertenecientes al intestado argentino D. Marcos Arredondo, y depositados en la calle del Rio Negro núm. 123 al lado de la Oriental donde tendrá lugar la venta por órden del Jurgado de Intestados de 1.ª seccion.

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto dia se procederá á la venta; el detalle por carteles de costumbre—al mismo tiempo bles y alhajas pertenecientes á otro intestado datos escritorio del Rematador Zavala 76.

6205-ag25-3

Por el mismo

Judicial—De los muebles de la intestada doña su Clara de Cabilla, y del intestado don mez, se venderán todos los muebles á estos dos intestados, por órden del Juzgado testados de la 1.ª seccion.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto depositados en la calle del Rio Negro núm. detalle por los carteles. 6105-

Lopez y Ximeno.

Por órden del señor Gefe Político Capital D. Romualdo Castillo, y autorizacion rior.

De un elegante carruaje berlina y arreos Plaza Independencia.

HOY jueves 27 del cte. Agosto, á las 1 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y al contado un magnífico y elegante carruaje berlina con arreos para dos caballos en perfecto estado, por órden del [illegible] Gefe Político interino de la Capital. Los interesados pueden cerciorarse del estado del carruaje en la caballeriza del señor Mendoza calle de Canelones [illegible] donde se halla depositado. Mas informes Ituzay 207 y Treinta y Tres 91. 6147-a23-3

Por el mismo

¡Alerta! caballeros, cocheros, carretilleros, carniceros, cabalgantes. ¡Alerta! ¡Ojo á lo que se vá á vender por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Cárlos Viana, en la plaza 25 de Enero del pueblo de la Union.

¡¡Atencion!!

El domingo 30 del corriente mes á las 11 en punto de la mañana con asistencia de Actuario y Alguacil del dicho Juzgado, venderemos [illegible] dinero de contado y sin retirar lote por órden del señor Alcalde Ordinario, los animales siguientes [illegible].

Todo lo que se vá á vender está en perfecto estado. No faltar pues, que gangas como esta no se proporcionan todos los dias.

¡¡A la Union, á la Union!!!

Caballos	131
Yeguas	11
Mulas y machos	39
Burros	9
Vacas	6
Toros	1
Novillos	1
Cabras	1
Cerdos	62

Por mas informes á los rematadores, Ituzay 207. 6165-a27-4

T. de los Rios

Por disposicion del Vice Cónsul del Brasil y cuenta de quien corresponda.

El domingo 30 del presente á las 10 del dia en la casa del rematador se venderán lo que constituye el [illegible] del vapor [illegible] en el arsenal del Cerro de Santa María, como tambien la máquina y 2 botes pertenecientes á dicho vapor. Rocha, Agosto 11 de 1874. 6177-a25-5

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38,000 pesos mje. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6139-a23-3

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 6151-ag23-4

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO—FLORENCIO MADERO

DE MAGNIFICOS MUEBLES

Por haber cambiado de casa y renovado sus muebles el Sr. Dr. Fleury

Calle del 25 de Mayo núm. 97 (altos)

HOY jueves 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos á todo precio y dinero de contado, todos los muebles dejados por dicho señor y que constituian el menage de la casa.

Son 9 piezas amuebladas del modo siguiente:

SALA—Un rico piano de Pleyel; 1 juego de sala de jacarandá y forrado en brocatela de seda solferino, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas; 1 mesa de centro, jacarandá y piedra mármol; 1 espejo de cristal marco dorado; 2 jardineras, 1 reloj de sobre mesa dorado; 2 galerias con cortinas de reps; 1 chiffonier; 6 sillas fantasía incrustadas en nacar, cuadros y varios adornos; alfombra de tripe.

ANTE SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela color de oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas y fundas correspondientes; 6 sillas fantasía, 1 mesa de centro piedra mármol; 1 idem para juego; 1 escritorio de señora; 1 espejo marco dorado; 1 mesa consol con espejo muy elegante, galería con cortina, lámparas, cuadros, alfombrado, adornos etc.

ESCRITORIO—Una mesa escritorio de caoba, 1 biblioteca idem, 1 sofá y 2 sillones forrados en hule, 6 sillas con asiento de esterilla y respaldo idem; 1 reloj, mapas, 1 sillon de hamaca, cuadros, alfombrado etc.

1er. APOSENTO—1 cama doble de jacarandá con corona, cortinas, colchones etc. etc., 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda toilet de jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio de id. y juego correspondiente, 1 sofá y 6 sillas de jacarandá con asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 tocador para afeitarse, perchas, grabados, alfombrado etc. etc.

2.º APOSENTO—1 armario de jacarandá con espejo, 1 cama de fierro con todos sus útiles, 1 cómoda-escritorio de caoba, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 lavatorio de caoba y juego correspondiente, 6 sillas francesas, alfombrado de tripe, etc.

3er. APOSENTO—Un armario de caoba tallado, 1 cama de fierro completa, 1 cómoda de caoba piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa de noche, 6 sillas americanas, cuadros, alfombras, etc.

TRES APOSENTOS MAS, con camas para niños y demás correspondiente.

COMEDOR—1 aparador de caoba, piedra mármol y espejo, otro id inglés, sólido, 1 mesa para 18 cubiertos, hamburguesa, otra id de caoba, 1 juego de caoba forrado en reps, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 12 id de id, 1 biblioteca ó estante para loza, 1 reloj, 1 juego completo de porcelana fina, 1 id regular, juegos de porcelana para café y té, otro id de platina, cubiertos, cristales, cuadros, vinos, conservas, velas estearinas y otras menudencias.

COCINA—Batería completa y mesas necesarias.

PATIO—Plantas diversas, entre ellas, jazmines del cabo, camelias, magnolias y otras.

BRILLANTES Y ALAJAS.

En el momento que vendamos los muebles de la sala realizaremos muchas alhajas de valor pertenecientes á una testamentaria y por órden judicial.

Hay un prendedor con 100 brillantes, anillos con idem, carabanas idem, relojes de oro, cadenas, botones, idem idem. 6130-a22-3

Por el mismo

AVES MUY FINAS,

PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES

En nuestra casa, 25 de Mayo 240

HOY jueves 27 del cte., á las 7½ en punto de la noche, venderemos una gran partida de riquísimas palomas mensageras «Turcas», «Romanas», «Capuchinas», «Monjas» Urracas hamburguesas etc.

Acto contínuo—Un gran surtido de naranjos, manzanos, perales, duraneros, damascos, magnolias, Ligustrums, parras, guindos.

Varias macetas de flores finísimas.

Paraisos, eucaliptus y acacias grandes (todas con flor.)

NOTA—Desde el miércoles estará todo en exhibicion. 6114-a22-4

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestro patio—25 de Mayo 241

¡Remate semanal!

El viernes 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles pertenecientes á una testamentaria: 1 mesa billar para palos y carambola, con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero marco dorado muy grandes, cuatro cuadros id. id., seis cuadros frutas y aves, una mesa comedor de nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, una mesa centro, incrustaciones, un aparador caoba inglesa, un ropero caoba, una mesa redonda con piedra mármol; dos docenas sillas surtidas; una cómoda escritorio de jacarandá, un sillon de hamaca para escritorio, un juego de loza, cubiertos y cristales, mesas de pino, un divan y dos sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaria continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacarandá y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrimonio y para niños, juegos de platina, porcelanas, cristales, sofaes, sillones Voltaire y muchos otros muebles y artículos.

Nota—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, envíen anticipadamente sus artículos. 6115—a22-4

Por el mismo

¡Brillantes!—Brillantes!—Alhajas!!

Segundo remate

En nuestra casa 25 de Mayo 240

El viernes 28 del corriente á las 7½ en punto continuará la venta á todo precio y al contado, del resto del surtido de alhajas que constituia la liquidacion de una joyería.

Todo está en exhibicion desde ya. Hay anillos, prendedores, solitarios, carabanas, última novedad, relojes, cadenas, botones, objetos de plata, etc. etc.

Muchos brillantes!! La última noche fueron vendidos baratísimos. 6181-ag25-3

Por el mismo

LA MERCANTIL—PUEBLO CONCORDIA

Remate por solares y por manzanas.—De noche.

MARTILLERO FLORENCIO MADERO

En nuestra casa, 25 de Mayo, 240.

El lúnes 31 del corriente, á las 7½ en punto, venderemos por órden de la Gerencia de la Sociedad, varios solares, con accion á una ó mas manzanas, de los terrenos que constituyen dicho pueblo, situado entre Santa Lucía y San José, Arroyo de Caganchá, y que pertenecen al Dr. Rusiñol y Balas.

Si el público se penetra de lo bueno de esta localidad, favorecida en su frente por el ferro-carril, nos evitará palabrear inútil para recomendarla.

Lo mejor, es pasar por nuestro escritorio y ver los planos.

Nuestra casa *garante*, que aunque sea *por un peso mje.*, se venderá la manzana que se ponga en remate. Se darán planos á todo comprador por mas de 100 $ mje. Tercera parte al contado y el resto á 3 y 6 meses ó por mensualidades. 6183-a25-5

Por el mismo

Muebles riquísimos de todo lujo

LA SALA SOLO VALE 3,500 $ m/c.

En la casa del Sr. D. Jacobo Darmenieu, calle del Rincon núm. 201 altos, por ausentarse su dueño del país.

El mártes 1.º de setiembre, á las doce en punto, venderemos el riquísimo mueblaje que constituye el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

Nota—Desde el dia sábado estarán en exhibicion los muebles y pueden visitarse. Habrá allí un empleado que mostrará todo. 6215 á 27-5 p.

Juan Robles

Importante de muebles nuevos y usados, en la calle de la Ciudadela núm. 130.

HOY jueves 27 del cte. mes de Agosto, á las 12 del dia se procederá á la venta sin retirar lote y á todo precio de una cantidad de muebles, como ser sillas de diferentes clases, armarios, mesas, cómodas, camas de fierro y caoba, lavatorios con piedra mármol y demás que se detallará en los carteles de costumbre.

Acto contínuo, una pajarera y varios pájaros.

Por el mismo

Importante de efectos de almacen en la calle de la Ciudadela núm. 128.

El Viernes 28 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta de una gran cantidad de efectos de almacen cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 6163-ag23-2

José G. Turqui

De 520 acciones fomento territorial y 9000 pesos obligacion.

El remate que debia tener lugar el dia 24 del corriente, queda transferido improrogablemente para el 31, cuyo aviso va á continuacion.

El dia 31 del presente mes, á la una de la tarde despues de hora oficial en el vestíbulo de la bolsa se procederá á la venta dinero de contado y al mejor precio de 520 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligacion de dicha fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de partes. 5993-ag18-6

AVISOS FUNEBRES

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 3 de Agosto de 1874

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Sofia, Manuel, María, Juana y Elena, hijos, Enrique Guimaraes, hijo político, Antonia Vazques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Testamentaria Rodriguez y Quiñones—Matilde P. de Mickelson—Bonomi con Bonomi—García con Tezanos—Navia con Goyeneche—José María González—Luis P. Bermudez—Fisco con Cibils—Pereyra con Perera—Jorge N. Hansen—Isola con Vargas—Brígida B. de Betancour—García con Barreto—Pablo Gubernau—Garrasino con Garrasino—Wich con Somalo—Fourquet con Armet—Concurso Maiso—Perez con Perez—Torres con Scaraffia—Dionisia C. de Alvarez—Carranza con Viana—Fernandez Platero—Anapota Mármol—Sucesion Tracha—Gabarrel con Galorin—Garret con Desmbrosio—Elí en reforma con Galarse (Exhorto Testamentaria Calo)—Montevideo Agosto 26 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Vinelli del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Iglesias dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de comercio. ag27-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, conociendo por impedimento del de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras, 114, de una finca y terreno en el pueblo de Canelones, compuesta su área de 21 m. 17 cts. de frente al Norte por 47 m. 95 cts. de fondo al Sur, lindando por el Norte con calle pública y por el Este y Oeste por medio con D. Jacinto Moderne, de la propiedad de D. Juan Gonella, y tasado en todos sus ramos en la suma de 3,945 $ 45 cts. Cuya venta se efectúa á peticion de D. Vicente Aggerino en los autos que sigue contra dicho Gonella por cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. ag27-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se convoca á todos los acreedores de D. Eugenio Tousson para que comparezcan á este Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que les propone el referido Tousson.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 157, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material: tasados uno en la suma de 2085 con 8 centésimos, y el otro en 1283 con 92 centésimos todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Brigot y D.ª Graciana Ameseno, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaria. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Pargo. jl14-40

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag11-20

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Inarzaval para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espresado, á hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no comparecieren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro—Julian Muñoz, Escribano público. ag21-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana núm. 6 (bis) compuesto de cincuenta varas al Norte y 25 al Oeste, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo Agosto 15 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag15-22

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso, en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y pararle perjuicios al citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—Fernando B. Pió—Agosto 11 de 1874. ag-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á D. Francisco Levrone la parte que tenia en la sociedad de la pulpería sita en la calle Agraciada, Arroyo Seco; lo que hace saber para que los que tengan cuentas contra dicha casa, las arreglen en la parte que corresponde á dicho socio y las presenten en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—José Schiatti. a27-3

Al comercio Se ofrece un español acostumbrado al mostrador, tanto en tienda como en almacen á otra cualquier clase de comercio. Ocurrir á mi domicilio, calle 25 de Mayo, 50. ag27-3

Ama de leche Se ofrece una buena, jóven y con buenas recomendaciones, calle Soriano número 6, (altos.) a27-4

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de R. Harriague y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el socio D. Juan Bautista Larriera—Montevideo, Agosto 25 de 1874.—Juan Bautista Larriera—Rafael Barreiro. a27-3

Al comercio Se ofrece un jóven para dependiente, ya sea para Almacen por mayor, Registro, Barraca ó Saladero, comprende algo el francés y sabe teóricamente la teneduría de libros. No tiene mayormente interés en el sueldo mientras se ocupe en su trabajo. El que se interese ocurra á esta imprenta bajo las iniciales de G. G. a27-6

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he admitido como socio á mi sobrino D. Domingo Pedestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras, núm. 135, y desde el 1.º de Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Chirino y C.ª según contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—Antonio Chirino. ag-27-15

Aviso al público Que Don Pedro Misaca no puede vender ni hipotecar la casa y el terreno que tiene en la playa de Ramirez, esquina del Yaro y Escalera [illegible] que compre ó hipoteque sin arreglar antes con el abajo firmado, cumpirá su pleito.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—Alexis Arnol, maestro albañil. ag25-6

Al Público CONTRA AVISO—El infrascrito Cónsul sabe que el aviso pasado por Alexis Arnol es fuera de toda razon, porque nada le debo, y si algo le debiese estoy pronto para pagarle, pero lo que sea justo; no lo que él solo se lo quiera por mas parte, si razon tiene allí están los Tribunales, no con aviso en los diarios y amenazas de pleito con el fin de privar hacer uso de mis bienes como mejor me plazca.—Montevideo, Agosto 25 de 1874. ag25-3

A los ferreteros Quedan autorizados á asistir al remate de los Sres. Ruano y Gonzalez los dias 26, 27 y 28 en la casa del Sr. D. Cárlos Dauber por liquidacion de negocio.—La Comision. ag25-3

A los ferreteros Se les previene pueden asistir al remate de Romaña y C.ª el miércoles 21 del corriente de ocho cascos pintura en el despacho de la Aduana.—Montevideo, Agosto 23 de 1874.—La Comision. ag25-3

Al comercio He comprado de la señora Cándida Lobo el Restaurant y Billar del Havre sito en la calle 25 de Mayo núm. 177. Quien tenga alguna cuenta que cobrar de dicha casa presentese en el término de tres dias desde este fecha; pasado el cual término no oiré reclamacion alguna.—Montevideo, 25 Agosto de 1874.—Pablo Camera. ag25-3

Ama de leche Se ofrece una española jóven con leche fresca y buenas recomendaciones, para criar en casa del interesado. Darán razon calle Colonia núm. 81. ag25-3

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados ocurrir calle Queguay fonda del Destino. ag25-3

Ama de leche Se ofrece una italiana el que precise Union calle de la Justicia en el Recreo en donde darán razon. ag25-3

Al público La tienda pertenecíente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, haciéndola con el gran Bazar de la Industria Mercantil, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al susodicho llevar el personal y libros de la casa cesante—Tito y José Combroni. ag-25-15

Ama de leche Se ofrece una española con leche buena y fresca de 2 meses para criar en su casa ó en la de los interesados ocurrir calle de Isla de Flores núm. 153 esquina á Queguay. ag25-3

Al públ'co Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Razzorio, cuya compra hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, en que entregaremos el precio de la compra, se presenten los que algo tengan que repetir contra dicha compra, bajo apercibimiento.—Montevideo 24 Agosto de 1874.—Montedónico y Gambas. ag25-8

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Pasajes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se espiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 343.—Miguel Bidart.—Colocaciones de todas clases. ag25-15

Al comercio El abajo firmado previene al público y al comercio que ha vendido su establecimiento de panadería denominada Panadería Americana, sita en la calle Treinta y Tres, n. 276, á los Sres. Pablo Raymond y Antonio Bengras, quedando el activo y pasivo de dicha casa hasta el 1.º de Agosto, á cargo de Francisco Emeric. Los que tengan cuentas con dicho establecimiento, pueden pasar en el escritorio, Misiones, 105, para arreglarlos.—Montevideo, Agosto 1.º de 1874. ag25-3 Francisco Emeric.

Agencia Piedras 313 Gratis á los que solicitan dependientes de toda clase. Se precisan 2 guarda trenes, 2 revisadores, 1 cocheros, 8 peones para un dique, 2 para almacen, 2 dependientes tienda, 4 de almacen, 2 cocheros para tranvías, 3 dependientes ferretería, 2 preceptores, 4 cocineros, 6 oficiales albañiles, 6 carpinteros, 4 sirvientes, 2 matrimonios, 1 muchacho, 4 oficiales barberos, 4 repartidores de diarios, 2 id de cigarros. (Nuevos agentes.) ag23-3.

Almacen de menudeo Se vende el almacen calle Washington núm. 31 por ausentarse su dueño, para tratar en la misma casa darán razon. ag23-4

Al comercio Se avisa al comercio y al público, que desde la fecha 6 del corriente mes, hemos comprado á la Sra. D.ª Eugenia Massey, el almacen de su casa de negocio, sita en la calle 25 de Mayo 201, avisamos igualmente, que no nos hacemos cargo de las cuentas que pueda tener dicha señora—Montevideo, Agosto 22 de 1874—A. Challe y Martinet. a23-3.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Sarramida y Ca. girará desde esta fecha adelante bajo el nombre de Sarramida y Toyos—Montevideo 22 de Agosto de 1874—Pedro Sarramida Benito Toyos. a23-3

Aprendices de 10 á 12 años de edad, para la fundicion de tipos de *El Siglo*, se precisan en esta imprenta. a20-8

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponian requisitos especiales, como la firma de letrado, etc., para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio, en la calle de Convencion 12, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en la espedicion de las causas que se les confien. Montevideo, Agosto 21 de 1874—Alberto Palomeque—Agustin de Vedia. a23-15.

Al comercio Con esta fecha queda disuelta de comun acuerdo con sus acreedores la Sociedad que giraba bajo la razon social de Abril y Vazquez, quedando á cargo del activo y pasivo don Cándido Vazquez—Montevideo, Agosto 21 de 1874—Juan Abril—Cándido Vazquez. ag22-5

Al comercio Yo el abajo firmado José Odon he vendido mi establecimiento casa de negocio situada en la calle Constituyente antes Estanzuela, previniendo de que si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se sirva presentarla á la misma con plazo cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—José Odon. a21-5

Al comercio Los abajo firmados, Vicente Pipo y A. Montero, participan de que compraron el negocio de D. José Odon, situado en la calle Constituyente, antes Estanzuela, previniendo que en el plazo de cinco dias se sirvan los acreedores que se considere con derecho á alguna cuenta, presentarla en el plazo de cinco dias; pasado dicho término, los compradores no oiran reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—A. Montero. a21-5

Al comercio Un hombre formal se ofrece para llevar los libros en una casa de comercio de cualquier ramo ó como auxiliar, puede dar buenos informes de su conducta, calle Uruguay 15 á L. G. a20-6

A los confiteros y cigarreros cortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A las señoras y señoritas Los avisamos que hemos recibido un surtido general de calzado, y cuyos precios van á continuacion botas y botines de prunela con resorte, de 13 á 22 rls; id. id. con botones al costado, de 23 á 32 rls; id. id. de cuero de perro lisos, de 15 á 22 rls; id. id. paño merino ó prunela forrados, de 25 á 28 rls; id. de id. de id. una suela, de 14 á 18 rls; zapatillas paño finas, de 6 á 20 rls; id. de felpa, de 8 á 20 rls.—Como novedad lindos botines y botas bronceados, de 30 á 38 rls; para niñas igual clase abotonados, de 30 á 38 rls. Ademas: un completo surtido de calzado estrangero para caballeros, niñas y niñas, á precios baratísimos.—Para caballeros, botines hechos en el país, clase superior, los que valen 6 $, á 48 rls; y para varios, los que valen 6 $, á 48 rls.—18 de Julio núms. 189 y 245. a21-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 5 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que dicra razon será gratificada con 10 $—A mas la persona que lo entregue se le pagarán los gastos ocasionados, calle Perez-Castellanos n. 107—Montevideo, Agosto 6 de 1874—Antonio Pisso. ag-7-1mes.

Al farolito del.... Está por cerrarse! Que? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 128, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y compladedor de los ricos? Pues de hoy en adelante se hace saber al público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niñas, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. 125-perm. 23

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. ja7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Faget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 295, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles; su dueño lo vende por no poder él atender el negocio, hoy hace un mes que abrió al público dicho establecimiento y cuenta la casa con un buen número de pensionistas y viandas la persona que se interese, puede pasar á todas las horas del dia por el lugar mencionado. ag13-15

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.º-perm.

Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 105. jl23-1m.

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Meles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes propias, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don José de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Aramburu, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fermina Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag4-6meses

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de seis suertes, con poblaciones de material, potrero y mangueras de cercos de ñandubay, cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871; el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden dos tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se propone, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag4-6meses

Cocinera que sepa bien su oficio para una familia de dos personas, se tomará dando buenos informes, en la calle del Arapey 275. a27-3

Contra los raspas En la bonetería y hojalatería, Mercedes, núm. 143, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Colocaciones y Conchavos ANDES núm. 22.—Se pueden ocupar 2 guarda-trenes, 1 cochero, 2 dependientes de escritorio, 1 guarda libros 1 portero y 2 mozos de abordo. Se precisan 2 dependientes de almacen 1 id. para tienda 1 mucamo y 1 cocinero. Andes núm. 22.

Consulado General de España EN MONTEVIDEO—Todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del intestado español Andrés Nuñez se presentarán en la Cancillería de este Consulado General, dentro de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, acompañando los documentos justificativos, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, 22 de Agosto de 1874. De órden del Sr. Cónsul General, El Vice-Cónsul. ag23-3

Canarios y canarias para vender, criollos y cantores, garantidos, calle Soriano núm. 181.

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos correspondientes con igualmente de una garantía á satisfaccion de la Comision para el fiel cumplimiento de lo que se estipula. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sino hubiese ninguna que le fuese á su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 30 de Febrero próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pase por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio núm. 115 y 117.—P. Florida, Secretario. ag23-18

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las cuatro quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino sitas en el camino de [illegible] que se manifiestan en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 270 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose las mas ventajosas ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. ag13-15.

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes en su escritorio calle Uruguay núm. 23, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 158, esquina Solis. jl.3-perm.

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se le comprará. ag20-1 m

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 9 esquina 25 de Agosto núm 1. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 49. ja2-perm

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ituzaingó núm. 135. ag9-15.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Berhet. En esta acreditada fábrica se hacen baules de viaje y todo lo relativo á este ramo, calle Rincon núm. 24. perm.

Julio Bontoa Contador, liquidador y traductor público, calle Cámaras 154. ag5-perm.

Jardin y recreo del Siglo Frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico: las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Berastro y Jaroba. ag5-1 mes.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag1-perm

Las diligencias La Flor de los Polancos y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 33, Rio Negro número 12, Mercedes número 60, esquina de Convencion—Salen de Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a20-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, de Burdeos, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 162.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 162. ja15-perm

Maria Apolinaria Montes Que en el año 30 al 31 murió en Montevideo, el que se considere pariente de esta señora, se presentará en la calle 25 de Agosto número 120, para un asunto que les interesa. ag21-3

Muebles Y ROPA USADA—Se compra y se vende en la calle de los Treinta y Tres núm. 82, en la Tintorería de Paris. ag21-6

Matrimonio Se ofrece uno francés, el marido para jardinero ó cochero, y la mujer para cocinera ó mucama, dirijirse calle Juncal núm. 297. a20-8.

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Linsola, de dos cilindros, del sistema locomotor completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma máquina y tambien algunas piezas de repuesto, para tratar en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo Núm. 72. (al fondo) ag-20-12.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche, calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 192 y 194. 15-perm 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m16-perm

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires calle de Sarandí núm. 143 cuadra del Correo. a23-3

Por ausentarse Su dueño del país, se vende la tienda y mercería, de la calle de Uruguay núm. 170, para tratar en la misma. a3-15.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limoneros, naranjos, arbustos, eucaliptos, acacias y una gran cantidad de batatas de Málaga, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag4-1mes.

Ramon Alvarez Su domicilio en el pueblo de la Paz y su escritorio calle del Rincon n. 17 de 12½ á 2 de la tarde. ag9-15

Se vende un boliche en la calle 25 de Agosto, núm. 207, con la patente, si hay alguno interesado puede pasar á ver la casa. a27-8 p

Se vende En la herrería, calle de Mercedes, núm. 32. Una partida de barandas usadas, el buen estado y un balcon nuevo de 12 varas de largo. ag27-3

Sr. Redactor de «El Siglo» Sírvase insertar en su ilustrado periódico las líneas siguientes, de cuyo favor le quedará muy agradecido el que suscribe.—Hallándome de paso en esta capital y habiendo llegado á mí conocimiento que alguien mal intencionado, se ocupa sin motivo y sin razon alguna, á denigrar mi buena reputacion, suficientemente conocida por mí, tanto en esta, como en la de Buenos Aires desde el año 58, y á fin de hacer desvanecer las falsas calumnias á que me refiero: deseo se sirva tener la amabilidad permitirme que por medio de su diario, haga saber al respetable comercio de esta plaza, que si alguien tiene asuntos ó intereses que arreglar conmigo, pueden efectuarlo sin pérdida de tiempo, que me encontrarán en el Hotel Concordia núm. 20.—José Berrella. a25-3

Sirvienta Se necesita una con buenas recomendaciones sabiendo planchar bien, Zavala 180. a23-3

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, pasando del Cerro, esquina Convencion. jl11-perm 42.

Se precisan 3 mucamos, 2 cocineros, 4 peones para quinta pagan de 12 á 14 $ por mes y mantenidos, 5 muchachos de 12 á 14 años, 2 guarda-vías, 2 cocheros, 1 farolero, 1 quintero, 7 peones para el país, 2 oficiales sastres y 15 peones para un dique. Uruguay núm. 73. a23-3

Se precisan Dos ó tres cuartos á la calle ó una casa pequeña entre Rio Negro y Ciudadela, desde Uruguay hasta Soriano, dirigirse á la oficina de este diario bajo el nombre Ricardo. a23-3

Se vende Una herrería con varios hornos, 2 máquinas á ponpon y todas las herramientas necesarias para cualquier trabajo concernientes á dicho oficio.—Calle Mercedes núms. 174 y 176. ag22-8

Se ofrece Un cortador sastre, muy inteligente y práctico en el ramo. Sabe cortar geométricamente según la moda de hoy dia. El que lo necesite puede ocurrir calle 18 de Julio núm. 44 y darán razon. ag21 8

Se vende el almacen de menudeo calle de Soriano esquina Cuareim tiene buena comodidad, alquiler barato solo en las cuatro esquinas con buen diario y muy poco capital, su dueño lo vende por conclusion de negocio. ag-20-8

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, num. 79, segundo piso. ag6-15 El Secretario.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos) m13-perm

Trajes para niños De 4 á 18 años se acaban de recibir en el establecimiento de paños y casimires calle de Sarandí núm. 179 cuadra del Correo. a23-3

Terrenos se venden 143 cuadras en el Departamento de San José, en las Puntas de Jesus María; en la misma costa tiene una buena casa de material, en la cual hay un buen negocio; para tratarse verse con D. Tomás Chamorro que reside en el mismo campo ó con los Sres. Landa y Avet, dueños del negocio arriba mencionado.—Ramon Ferdero. ag1-6

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora: el todo á prueba—calderas para fábricas de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 26, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro-Largo 112. ag1-1mes

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada. Se hacen tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a27-1mes

ESTAFA

Se dará una buena gratificacion al que sepa el paradero del individuo Gerónimo Bona, italiano. Vivia en la calle de Perez Castellanos núm. 90, su esposa es planchadora y de la misma nacionalidad.

Motiva este aviso, el abuso de confianza, por cobro de deudas, y venta de artículos, que se le ha confiado.

Dirigirse á H. X. por esta imprenta.

Agosto 24 de 1874. a27-5

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que pueda tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
ardear y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
11-perm-dia p% — M. S. Bagley.

Del 25 al 30 de Agosto

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA REGALOS

[illegible]

Baratillo sin igual

BAZAR, TIENDA Y MERCERIA DE C. Y E. REMONDINI

Calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242

esquina Cámaras, 146 y 148

ag5-5

Confitería, Café y Billar

DEL 25 DE AGOSTO

Desde esta fecha, queda abierto este grandioso establecimiento en la calle del 18 de Julio número 267, 271, 273 y 275, esquina á la calle Cuareim.—Montevideo, Agosto 25 de 1874.—Montebruno y Silva. ag25-5

Alambre para cercos

Se precisa una cantidad en cambio de terrenos; el que se interese, puede ocurrir al escritorio, calle del Rincon núm. 17, de 12 y media á 1 y media de la tarde, ó los dias festivos en el pueblo de la Paz á todas horas.

ag18-10 — Ramon Alvarez.

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 27 del corriente á las 7 de la noche.

ag25-2 — Por mandato, El Secret.·.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m16-perm

COMMISSIONE EDILIZIA

DELL' OSPEDALE ITALIANO

SITUAZIONE DI CASSA AL 30 GIUGNO 1874

Fondo esistente al 31 Marzo	$ 38,220 39
Proventi varii introitati nel 2º trimestre	1,783 65
Totale	$ 40,004 01
Spese varie pagate	517 59
Capitale esistente	$ 39,486 45
Somme naturale o non riscosse al 30 Giugno	1,380 75
Capitale reale	$ 40,867 20

Montevideo, 30 Giugno 1874.

ag23-3 — Il Tesoriere—J. Granara.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos précios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 — m28-pmer-2ªpag.

PANORAMA

DE

MONTEVIDEO

A $ 15.00 CADA UNA

ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS

Calle 25 de Mayo, 278

ag23-3-5p6j

Restaurant de Italia

Este antiguo restaurant que se hallaba en la calle del Cerro, se mudó á la calle Buenos Aires, frente al teatro Solis esquina Bacacay y Cerro.

Su propietario ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general, un local inmejorable, y servicio esmerado, cocina selecta, vinos esquisitos, limpieza, prontitud y baratura.

Se reciben pensionistas, y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales.

En las noches de funcion en Solis, el Restaurant quedará abierto, y se encontrarán en él fiambres de todas clases y servicio á la minuta para cenas.

ag.23-6 — Setimo Calcagni.

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Mauá.

Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73.

a19-1 mes.

COLEGIO

SAN AGUSTIN

413—Calle del Uruguay, esquina Médanos (Cordon)

Francés, Inglés, Español, adornos, enseñanza primaria y superior.

A. Poyet, conocido en el ramo de enseñanza, vuelve á sus antiguas tareas de profesor, y al efecto acaba de abrir en dicha calle, un Colegio donde se esmerará en la educacion positiva, rápida, moral, religiosa é intelectual. La señora del Director coadyuvará á la asistencia de párvulos que se le confien, con el mismo cariño y cuidado de una madre.

La casa ofrece todas las comodidades posibles é higiénicas para pupilos, medios pupilos y aun externos en los momentos de recreo.—Las clases generales empezarán á funcionar el 1.º del mes próximo de Setiembre.

El Colegio está situado á una media cuadra del tramvía del centro, gran comodidad para los jóvenes de Montevideo que quieran asistir á ese nuevo establecimiento.

Desde hoy está abierta la matrícula para los que quieran inscribirse. ag20-10

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes, debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

[illegible] de Abril de 1874,
[illegible] Street, Lóndres, W.C.

[illegible]

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes. — Manuel Pereira Pinto.

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

jl30-3meses-2pá

Al público

Hallándose hipotecada á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la casa-quinta conocida por de Antonini, situada en la «Figurita», con una área de 10 cuadras y 3500 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Gaurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el espresado Antonini (D. Estevan) trata de vender 1 hectárea 30 áreas y 12 centiáreas de terrenos que en calidad de sobras adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidas sobras de terrenos, no se conoce aun; y SIN EL PRÉVIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de 1874—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—J. F. Echenique, Gerente. ag-20-15

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. jl14-perm

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,

se venden

EN ESTA IMPRENTA

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 21 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 41

ag12-1mes

Nueva Compañia Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia: llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente*. ag20-1mes

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

ag -1mes

CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes. ag6-1m

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 — ag1ª-perm

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderias fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 223, entre las calles Cerro y Juncal.

Amdan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Berberry. a5-1 mes

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior, tambien se ha recibido CARBON DE LEÑA. Todo lo cual se venderá á precio médico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

12-perm

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Albañiles y carpinteros

Los que quieran trabajar y recibir en pago terrenos pueden apersonarse al escritorio, calle del Rincon núm. 17, altos, de 12 y media á 1 y media de la tarde, y los dias festivos en el pueblo de la Paz á todas horas.

ag18-10 — Ramon Alvarez.

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra

y por mayor con reduccion de precio

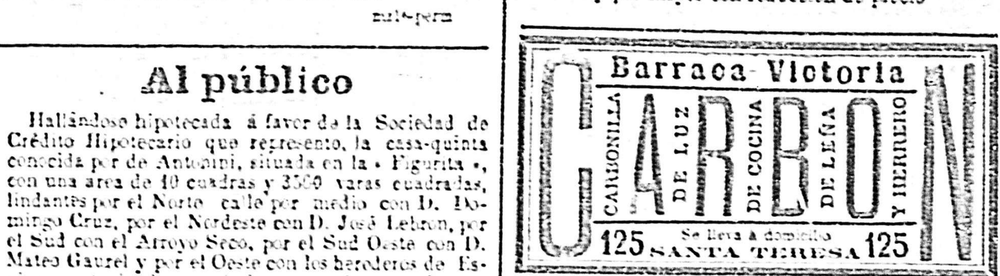

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

OREJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 128 B

jn28-perm -3pª

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 — e1º perm-3ªpáj

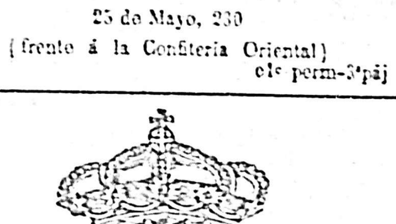

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de

Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 162	» 134	» 57
Genova	» 162	» 134	» 57
Napoles	» 162	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

c22-perm-46 — E. Lloreus y C.ª

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Mazzini Grosso y C.º*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio, ag20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA

AGOSTO 5

POTOSÍ

AGOSTO 19

ILLIMANI

SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA

AGOSTO 12

GALICIA

AGOSTO 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no estan obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado. Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores, ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da flete de mas á todas las clases de pasageros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes [illegible]

Calle de Perez Castellanos 20, Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6	»
Id. id. á id.	7	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Montevideo, Julio 1º de 1874.
g1º-perm. 28 — *F. S. Wilson*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
4 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 — A 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 183

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 p%	anual.
Id. id. se cobra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 »	id.
Id. id. id. 6 meses	7 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 90 p. $, y á 3 d/v., 4 10 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.27 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.17 p. $.
c.21 perm.—29 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.382,441.57
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81,179.57
Varios deudores	»	4.809,521.15
	$	6.273,142.29

PASIVO

Capital integrado 3,528 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800		
Fondo de reserva	» 127,868.87	$	1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		»	207,973.71
Emision en circulacion		»	1.085,680.00
Varios acreedores		»	3.438,829.71
		$	6.273,142.29

Montevideo, Julio 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurralde*.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
ag9-1 mes — *Velazco.—Alvarez.*

BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$	6.643,394.70
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	»	3.855,903.99
Caja—Existencia en efectivo	»	1.191,130.29
	$	11.622,258.87

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	»	7.486,308.87
Emision	»	1.635,950.00
	$	11.622,258.87

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Julio de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.—Ed. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
ag??-10 — *Perez.—Vidal.*

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS.

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il seguente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.

Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1853 dal nostro Plenipotenziario e da quello della República Orientale dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 11 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre successivo.

Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzidetta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartizione de la somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell' Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.

Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato per gli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della convenzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, è instituita presso la Nostra Legazione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.

Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.

Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.

Assessori supplenti, Giosuè Bonomi, Giuseppe Penco.

In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, è fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.

Art. 3.º La Commissione si riunirà in Montevideo il veinticinque Agosto 1874.

Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri e incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte del conti.

Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.

Firmato—VITTORIO EMANUELE.
Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.

Registrato alla corte del conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 229. Isc. D. Gherardi.

Registrato negli atti pubblici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.

Per copia auténtica.

Roma, 4 Luglio 1874.
Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.
VISCONTI VENOSTA
Montevideo, 6 Agosto 1874
Il Reggente della Legazione.
ag 9-15 — Firmato—*P. Corte.*

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

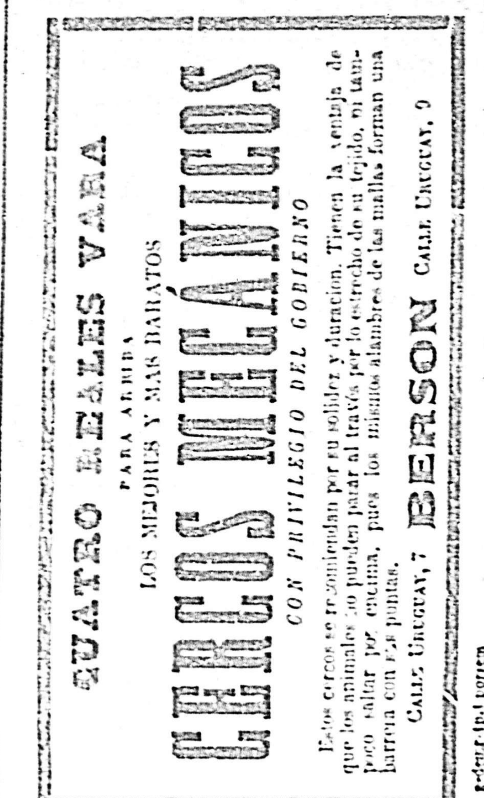

COÑAC
HENNESSY
DE
, ••, ••• estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. el°-perm 15

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Libreria de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inferieure) *Francia*.

Depósito general en Montevideo, Buenos Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

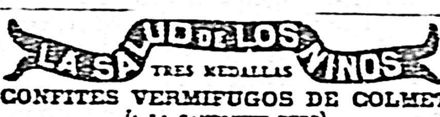

CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(Á LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.

Esos Confites Vermifugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 25. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.ºs y C.ª; V. GARAICOECHEA.

HOTEL DE ROMA
YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 96 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.
a9-1m. — *Pablo Fortunato.*

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 11 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
ñ-perm. — TOMÁS VIDAL Gerente.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 15 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.
La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm 12.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.
Para el **Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el **Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LAYA, los dias 3, 13, y 23.
Para el **Duraznito**, por SANTA LUCIA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LAYA, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — eq-perm.

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 — f9-perm.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

Agencia Telegráfica
ORIENTAL
32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmitió.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telegrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9.º Todos los mensajes deberán ser firmados por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.

Art. 34. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.
a13 1mes — *W. H. Weaver*, Inspector.

LA LEGALIDAD
COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empleese del mismo modo.
NEOGENE DU Dr NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
Buen éxito garantizado infalible del rubio al negro. Superioridad indisputable; empleo inofensivo.
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — j13-perm

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

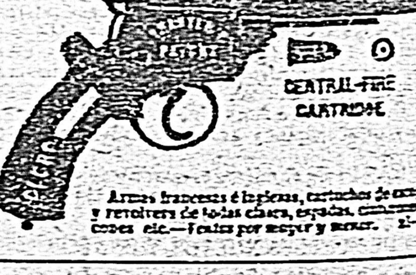

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, cubiertos etc.—Venta por mayor y menor.

COKE
Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874
16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN
CON O SIN CASCO — Á PRECIO FIJO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS
En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrifugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca duranta el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RECHATIN.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado en dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

ARMERIA DEL CAZADOR
Y CUCHILLERIA
DE J. M. MAILHOS
NÚM. 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NÚM. 416

En este acreditado establecimiento se encuentra siempre un surtido completo de todos los artículos pertenecientes á los ramos de armeria y cuchilleria. En él se hallan constantemente: Escopetas de la afamada fábrica de Bernard, de baqueta, Lefaucheux y de percusion central, id. doble sistema, baqueta y Lefaucheux, id. Lefaucheux y fuego central, id. de triple sistema, baqueta, Lefaucheux y fuego central, de todos calibres y de todos precios. Rewolvers Lefaucheux y de fuego central, de los mejores sistemas conocidos: Galand, Spirlet, etc., calibres 5, 7, 9, 12 y 15 m/m. Pistolas Lefaucheux y fuego central, con aparato de seguridad. Rewolvers y pistolas puño de marfil, pistolas de desafio, escopetas para señoras, floretes con todos los enseres, bastones-escopetas, pistolas y carabinas de salon, etc., etc.

Inmenso surtido de artículos de caza; máquinas de muchos sistemas para cartuchos; morrales, polainas, calzado de caza; cartucheras, frascos sólidos á toda prueba, máquinas para aprender á tirar al vuelo, collares, correas, etc., etc. Pólvora francesa, cartuchos Gévelot.

Cuchilleria de las mejores fábricas; corta-plumas, navajas de afeitar, navajas de cazador, sevillanas, etc. tijeras para costureras, peluqueros y sastres; puñales, facones, cuchillos de saladero, etc., etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

Venta al por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.
Composturas de todas clases, garantiendo su perfeccion.
pperm-dia por X — 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 416

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS
TOS CONSTIPADOS. — CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

SINGER — SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Cindadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.º
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
ab.2-perm-dia por X

FOLLETIN 43

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

—Es alto, delgado, tiene veinte años. No puedo hablar á usted de su cara, porque le diria que es hermosa. Tiene ya bigote, un bigotito rubio. Ha estado tres años fuera y ha venido con eso, yo no le conocia. ¡Está tan buen mozo! ¡Pobrecillo! En medio de todo, es un ángel. ¿Querrá usted creer que tenia veinte duros para comprar un reloj, que era su delirio, y va y me los tira sobre esa mesa y me los hace gastar todos en cosas mias? Mi hijo es bueno, sí señor, mi hijo es bueno; me ha prometido, que si no, ¿qué podria á mí faltarme? Tendria á mi lado á mi Andrea; ya nos mantendria. ¡Qué disposicion! ¡qué discurso! Ganó los cinco años con nota de sobresaliente y notable. No crea usted, es bachiller en artes; lo era á los catorce años.

—No hay que perder las esperanzas, señora: no se aflija usted; eso tiene remedio.

—Eso digo yo; alguna vez se ha de cansar la suerte de tenernos así, porque yo soy jóven todavía, y si me pusiera buena, crea usted que iria á buscar á mi hijo y me le traeria.

—No habrá necesidad de que usted vaya, antes irá en su busca alguna otra persona, á quien mandará la asociacion piadosa á que pertenezco.

—Si me le trajeran bueno, llamaria á esa asociacion, asociacion de ángeles.

—Podemos hacer desde luego muchas cosas buenas por usted, señora.

—Dios se lo pague.

—Vamos á ver: hagamos un cálculo. Supongamos que se trata de esa niña.

—¿De mi nieta?

—De su nieta de usted.

—Sí, señor. ¡Mi nieta, mi Andrea! ¡Ay! Bien necesito el favor de alguno poderoso, porque aunque me la cuidan, si me la recomendasen me la tratarian mejor. ¡Pobrecita! ¡En el hospicio aquel pedazo de mis entrañas! Mire usted, el dia que se la llevaron creí morirme; y eso que me prometieron que podria verla siempre que se me antojase. ¡Jesus! ¡Jesus! Se apretó á mi cuello, que no habia quien la separase.

—No hay que recordar eso, supongamos que esa niña viene á casa.

—¿A verme?

—A vivir con usted.

—¡A vivir conmigo, á vivir conmigo para siempre! Eso es imposible. Aquí tiene usted lo que he soñado muchas veces, pero luego me despierto y me deshago en lágrimas al verme sola.

—Es muy fácil que alguna vez sea realidad ese sueño, señora; tenga usted mas confianza en la Providencia.

—¡Dios mio! ¡Dios mio!

—¿Cuánto vale este cuarto?

—Me le han subido: pagaba cuarenta reales, ahora pago ochenta. No tienen caridad esas gentes.

—¿Es decir, que si se trasladase á uno que costase doble?....

—¡Doble de ochenta! ¿Cuánto es eso? Tengo la cabeza echada á perder con tantas desgracias. ¡Ah! sí, el doble de ochenta son ciento sesenta. Podria alquilar un palacio.

—¿Cuánto necesitaria usted para vivir con su nieta? —dijo Rafael.

—¿No conoce usted, caballero, que me hace daño el hablar de esas cosas que no pueden realizarse?

—Se realizarán. ¿Cuánto necesita usted?

—¡Ay, Jesus! Me van á trastornar la cabeza.

—Vamos, señora, no perdamos tiempo. ¿Cuánto necesitaria para las dos?

—¿Para las dos? Si tuviéramos la casa pagada y medio duro diario....

—Es decir, que serian quince duros al mes y ocho de casa, veintitres.

—Si señor, eso es; pero échase usted á buscar rios de oro.

—En esa proporcion de cinco reales por persona, hay que añadir al mes siete duros y medio.

—¿Otra persona? ¿Se trata de Ricardo?

—De eso hablaremos luego; ahora se trata de una criada.

—¡Criada yo! ¡Dos habia en mi casa cuando vivia mi marido!

—¿Como se compondria usted con su niña, sin [illegible]

[illegible]

pronto apartado para siempre de los escollos de la vida de las pasiones y los vicios, precursores siempre de lamentables desgracias.

CAPITULO LVI
¡AL HOSPICIO!

La pobre señora se quedó trastornada. Cuando se vió sola volvió á figurarse que habia soñado cuanto le [illegible]

[illegible]

—Así me lo han mandado. Aquí traigo este dinero; cuéntelo usted.

El hombre puso sobre la mesa un papel envuelto. Lo desdobló Manuela, y contó diez y seis monedas de oro de á cinco duros.

—¿No son ochenta duros?

—Justamente.

Manuela repetia entre dientes:

—Sí, sí, es cierto, ochenta duros; eso me dijo. Y [illegible]

[illegible]

CAPITULO LVII

[illegible]

de la Armería, delante de la fachada del Real Palacio.

La fachada y la puerta y todo aquello que antes le inspiraba repugnancia porque aprisionaba á su adorada nieta, le parecia ahora alegre, risueño, adornado con guirnaldas de flores.

Su nieta iba á salir por aquella puerta para nunca volver á penetrar por ella.

La buena mujer lloraba y reia, sin ocultar sus li- [illegible]

[illegible]

otros tan poco! ¿Por qué han de mirar con indiferencia la mayor parte de los hombres las penas que afligen á los otros, cuando les es tan fácil remediarlas?

La pobre mujer conocia á un caballero, á quien le habia oido decir que gastaba en fumar un duro diario. ¡Un duro diario en echar humo, al viento! Ese vicio le parecia á Manuela y á mí tambien, un vicio sucio, asqueroso é inmundo. Ese caballero, pensaba Manuela, no será capaz de privarse de cuatro reales al dia, fumando menos ó de peor calidad, para socorrer á dos personas: á ella y á su Andrea.

¡Con la quinta parte de lo que él derrochaba en humo, haria la felicidad de dos personas! [illegible]